VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y CREACIÓN

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DICYT
Académicas
y Académicos
por Hora de Clases

Bases de concursos 2026-2027



La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, a través de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (en adelante DICYT), invita a participar en su nueva convocatoria Proyectos Regulares dirigida a Académicas y Académicos por hora de clases.

El objetivo del Concurso es promover el desarrollo de nuevo conocimiento a través de la labor científica y tecnológica de excelencia con impacto en la sociedad, abordando temas de relevancia nacional o internacional en todas las áreas del conocimiento.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El concurso DICYT Regular Académicos por hora de clases (en adelante APHC), fue creado como instrumento para promover el desarrollo científico y tecnológico universitario, estimula el desarrollo de propuestas individuales o de grupales mediante el financiamiento de proyectos científicos y tecnológicos para académicos por hora de clases en todas las áreas del conocimiento.

1.2. La postulación al concurso debe ser realizada por una o un académico por hora con una **dedicación horaria igual o superior a 8 horas en calidad de contrata y al menos cuatro semestres continuos de antigüedad,** quien asumirá como Académico/a Responsable (en adelante AR) del proyecto frente a DICYT, siendo el encargado/a de ejecutar el proyecto y velar por el cumplimiento de sus objetivos, actividades y compromisos establecidos en las presentes Bases. Los y las postulantes deberán contar con un/a Académico/a Patrocinante (en adelante AP), quien deberá mantener contrato vigente con la Universidad, con una jornada igual o superior a media jornada, en calidad de planta o contrata, el cual será encargado de respaldar institucionalmente la propuesta.

1.2.1. Se podrá incorporar a una o un Coinvestigador (adicional a el o la AP) como parte del equipo.

1.3. No podrán ser Patrocinantes Académicos o Académicas que tengan situaciones pendientes con la VRIIC al momento de la ejecución del proyecto.

1.4. Una vez adjudicado el proyecto, el AR no podrá cambiar a la/el Patrocinante, con excepción de los casos indicados en el numeral 2.6 debidamente documentados.

Es decir, hacer uso de permisos autorizados por labores de cuidado (prenatal; postnatal; postnatal parental; cuidado de personas mayores; cuidado de niñas, niños, adolescentes; o personas en situación de discapacidad) y/o licencia médica (propia, parental, o de hija o hijo menor de 5 años, por enfermedad grave.

1.5. **La ejecución del proyecto se realizará en horarios extraordinarios a su carga docente.** Una vez adjudicado el concurso, se solicitará una carta de compromiso que garantice formalmente el cumplimiento de esta exigencia durante la ejecución del proyecto.

1.6. El Patrocinante tiene la facultad de participar como Coinvestigador/a y ser informado/a de los cambios técnicos del proyecto. No podrá realizar cambios en los aspectos financieros o académicos de éste durante su ejecución, toda vez que el/la AR es el/la responsable frente a la DICYT

1.7. La ejecución de los proyectos compromete la búsqueda de nuevo conocimiento de base con impacto en la sociedad civil y científica especializada, además de la concomitante formación de Capital Humano en las respectivas áreas en las que se ejecuta el proyecto.

1.8. Los proyectos presentados no deberán considerar, en lo sustancial, aspectos contenidos en otros proyectos finalizados o que se encuentren en ejecución.

- Los recursos solicitados y la duración del proyecto deberán guardar relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto, y no podrán exceder por año calendario la suma de hasta $ 5.500.000.- anuales.

1.9. El periodo de postulación de Concursos Regular comenzará el 6 de noviembre de 2026 y se extenderá hasta las 16:00 horas (de Chile continental) del 4 de diciembre del mismo año.

II. DURACIÓN Y PERMANENCIA

2.1 Los proyectos financiados por el Fondo DICYT Regular APHC 2027 tendrán una duración máxima de tres (3) años.

2.2 Los proyectos deberán iniciar a más tardar el 31 de mayo del 2027, tan pronto cuenten con la aprobación del Comité de Ética Institucional (en adelante CEI). En consecuencia, la ejecución técnica del primer año 2027 comprenderá el período desde su inicio hasta el 31 de diciembre del 2027.

2.3 En el momento de la adjudicación, la o el AR, no debe ostentar el cargo de director o directora en proyectos Basales, Institutos o Núcleos Milenio, u otros de naturaleza similar, así como tampoco ser investigador/a responsable de proyectos vigentes para el año 2026, con financiamiento externo a la Universidad, como por ejemplo FONDECYT, FONDEF, CORFO, FIA, Anillos, INACH u otros de naturaleza equivalente.

2.4 Las y los Académicos por hora que obtengan fondos externos durante la ejecución del proyecto DICYT no podrán continuar con la ejecución del proyecto interno. En estos casos, se solicitará un informe simple de la etapa ejecutada para cerrar el proyecto.

2.5 Los cambios asociados a la ejecución del proyecto, tales como cambio de objetivos, o de coinvestigadora o coinvestigador (distinto al AP) deben ser solicitadas por el AR manteniendo informado al AP y serán evaluados por DICYT. La solicitud debe ser enviada por el AR con la justificación y el impacto esperado de los cambios en los objetivos y resultados del proyecto.

2.6 Se podrá solicitar (i) prórroga, (ii) congelamiento, o (iii) traspaso de la o el AR a coinvestigadora o coinvestigador (diferente al AP y perteneciente al estamento de APHC a contrata), en caso de que alguna de las personas que integran el equipo, haga uso de permisos autorizados por labores de cuidado (prenatal; postnatal; postnatal parental; cuidado de personas mayores; cuidado de niñas, niños, adolescentes; o personas en situación de discapacidad) y/o licencia médica (propia, parental, o de hija o hijo menor de 5 años, por enfermedad grave). El periodo de prórroga o congelamiento será analizado caso a caso según lo informado por la o el AR a la DICYT.

2.6.1. Las solicitudes deben ser presentada por la o el AR a la DICYT al menos 30 días antes de hacer efectivo el cambio. Para ello, deberá ponerse en contacto vía correo electrónico con la Encargada de convocatorias, con copia al correo: dicyt.vriic@usach.cl.

3. DERECHOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

3.1. La cantidad total solicitada para cada año del calendario no debe exceder los $5.500.000. Por consiguiente, el monto total asignado a un proyecto no debe superar los $16.500.000 durante toda su duración.

3.2. Es posible solicitar a DICYT la congelación o extensión del proyecto por hasta un año, **sin financiamiento adicional**. Dicha extensión se concederá de manera excepcional, tras una evaluación de la solicitud y justificación por parte de la DICYT, conforme a lo estipulado en el numeral 2.6. La responsabilidad de efectuar esta solicitud recae íntegramente en la persona en calidad de AR.

3.3. La asignación presupuestaria se realizará por el período completo de ejecución, dividiendo los montos por año calendario, por un máximo de $5.500.000 (cinco millones y medio de pesos). Esta asignación será efectuada en caso de contar con la aprobación del Informe de Avance por cada año de ejecución del proyecto, por parte del Comité de Área correspondiente.

3.4. **Gastos que financia la DICYT:** Los gastos deben regirse de acuerdo con el Instructivo de Gastos DICYT, accesible en la página web oficial, y adherirse a las normativas vigentes aplicables a los gastos de fondos públicos. Los recursos que se consideran son los definidos en los siguientes ítems:

a) Ítem Personal: **No podrá exceder el 50 % del presupuesto total asignado.**

- Honorarios: Exclusivamente para profesionales, expertas y expertos que no estén contratados por otro Concurso DICYT. Las académicas y los académicos que participan en el proyecto no pueden recibir remuneraciones.

- Becas: Alumnas y alumnos ayudantes de investigación (de pre y postgrado), tesistas y memoristas con matrícula vigente en la Universidad. Los montos máximos para pago mensual son: Pregrado $300.000.- y Postgrado $500.000.-

Ambos ítems deben ser gestionados por la DICYT a través de su Gestora Financiera, con copia al email: dicyt.vriic@usach.cl.

b) Bienes de Capital: Incluyen equipamiento, equipos computacionales y mobiliario inventariable. Estos gastos deben solicitarse los primeros 15 días del primer mes de ejecución y pueden realizarse una vez al año durante los primeros dos años de ejecución. **No se permitirán adquisiciones bajo este ítem en el último año de ejecución**. Todo bien de capital debe estar incluido en la formulación del Proyecto y justificado. Durante la ejecución del proyecto, se permitirá únicamente la adquisición de una unidad de equipamiento computacional, debiendo seleccionarse sólo una de las siguientes opciones: tablet, iPad, proyector o PC. Una vez finalizado el proyecto, el bien de capital adquirido queda adscrito e inventariado para la Unidad Académica patrocinante.

Excepcionalmente, DICYT podrá autorizar la adquisición de hasta dos equipos computacionales adicionales, cuando por la naturaleza, complejidad o requerimientos técnicos del proyecto resulte indispensable disponer de más de una unidad. Esta situación deberá encontrarse debidamente fundamentada y justificada en detalle en el formulario de justificación de gastos, indicando los equipos requeridos y su vinculación directa con las actividades, metodología y objetivos del proyecto. No se autoriza la adquisición de teléfonos celulares. Todas las compras deben tramitarse a través de Mercado Público y gestionarse por la DICYT, a través de su Gestora Financiera de Proyectos, con copia al correo: dicyt.vriic@usach.cl.

c) Gastos Operacionales (Otros Gastos): Corresponden a bienes y servicios no inventariables necesarios para la ejecución del proyecto y directamente vinculados al cumplimiento de sus objetivos.

Este ítem podrá considerar, entre otros:

- Reactivos, materiales fungibles e insumos de laboratorio.
- Materiales para trabajo de terreno y levantamiento de información.
- Insumos computacionales.
- Servicios especializados asociados al proyecto, tales como análisis de muestras, procesamiento de datos, transcripción de entrevistas o servicios de laboratorio externo.
- Licencias de software y acceso a bases de datos especializadas.
- Adquisición de libros, publicaciones científicas y material bibliográfico especializado.
- Impresiones, encuadernaciones y material de difusión científica.
- Inscripciones a congresos, seminarios, talleres y reuniones científicas directamente relacionadas con el proyecto adjudicado.
- Entre otros

Todos los gastos deberán encontrarse debidamente justificados y guardar relación directa con las actividades y objetivos comprometidos en el proyecto. Las inscripciones a congresos o reuniones científicas requerirán la aprobación previa de DICYT y serán financiadas mediante la modalidad de reembolso.

Los ítems b) y c) deben adquirirse mediante licitación. Por ello, si los formularios no se reciben antes del día 15 de cada mes, la compra se postergará para la licitación del mes siguiente.

Viajes (Pasajes y Viáticos): Viajes (Pasajes y Viáticos): Se autoriza un gasto de hasta $2.600.000 en este ítem. Los viáticos deben ser justificados mediante una resolución de Cometido Funcionario o Intercambio Científico y Cultural, gestionada por la jefatura administrativa correspondiente. Los pasajes deben adquirirse obligatoriamente a través de Mercado Público y ser gestionados por DICYT.

Excepcionalmente, y previa justificación fundada por parte de la o el Académico Responsable, podrá autorizarse una redistribución de recursos dentro del presupuesto anual adjudicado, a fin de incrementar el financiamiento destinado a este ítem. Dicha autorización quedará sujeta a la evaluación de DICYT y a la disponibilidad de recursos en los restantes ítems presupuestarios del proyecto.

d) Los recursos asignados para la ejecución de los proyectos DICYT Regular APHC pueden ser utilizados para el financiamiento (pago) de una sola publicación durante los 3 años de ejecución.

3.5. En la fase de postulación, la persona AR está obligada a detallar la Itemización de gastos para los tres años de ejecución del proyecto. Esto incluye especificar los montos destinados a Honorarios, Becas, Viajes y Gastos de Operación, conforme a lo estipulado en el numeral 3.4. La distribución y justificación de estos recursos deberán guardar coherencia con las distintas etapas de desarrollo de la propuesta, incluyendo, según corresponda, las etapas de indagación, experimentación, producción, documentación y circulación. En este sentido, al momento de postular deberá adjuntar la planilla de formulación presupuestaria, detallando los gastos correspondientes al primer año de ejecución del proyecto.

3.6. Los cambios financieros deben ser sometidos a la consideración de la DICYT a través de una solicitud enviada a la Jefa de Unidad DICYT, con copia al email dicyt.vriic@usach.cl. Se aceptarán solicitudes de reitemización sólo hasta el último día hábil del mes de agosto del año en curso del proyecto.

3.7. Los recursos se asignan por año calendario en moneda nacional, para cada año de ejecución aprobado, y no son reajustables. Se podrán efectuar gastos con cargo al proyecto sólo a partir de la fecha de liberación de los recursos.

IMPORTANTE: Los montos no ejecutados no se transfieren a la etapa siguiente del proyecto, por lo tanto, no podrán ser traspasados, rendidos ni gastados en el año siguiente de ejecución.

3.8. Los recursos aprobados para un proyecto en este concurso se entregarán al inicio, siempre y cuando los y las AR y AP no tengan situaciones pendientes con la DICYT o la VRIIC. En caso de que exista alguna demora en la aprobación de los informes necesarios y el proyecto no pueda iniciarse antes del 31 de mayo del 2027, la o el AR pierde sus derechos en este Concurso.

3.9. La asignación de recursos desde el segundo año queda supeditada a la aprobación de los Informes de Avance y declaración de gastos, validez, viabilidad y vigencia del propósito del proyecto; validez, vigencia y cumplimiento de las certificaciones éticas, bioéticas y de consentimiento informado durante la ejecución del proyecto en los casos que corresponda, así como a la existencia y disponibilidad presupuestaria de la DICYT.

4. POSTULACIONES

4.1. El equipo de investigación deberá estar conformado por el/la AR, Coinvestigador/a (en adelante Co-I) y AP. El/la Co-I puede pertenecer al estamento de APHC (cumpliendo con los mismos requisitos que el/la AR).

4.2. La conformación de la dupla AR y Co-I deberá garantizar la participación de al menos una mujer. En caso de que la propuesta no cumpla con este requisito mínimo de representación, deberá adjuntarse una justificación debidamente fundamentada. Si durante la eventual ejecución del proyecto se detectara que la información declarada en la postulación no es verídica, el proyecto quedará inhabilitado para su ejecución.

4.3. Toda propuesta deberá ser presentada por una o un Académico por hora de clases con una **dedicación horaria igual o superior a 8 horas en calidad de contrata y al menos cuatro semestres continuos de antigüedad,** quien asumirá la responsabilidad de desarrollar las actividades comprometidas en la propuesta, de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases y de mantener la vinculación formal con la DICYT durante la gestión del proyecto.

4.4. Se deberá contar con una o un Académico Patrocinante, quien deberá mantener contrato vigente con jerarquía de: Profesor/a Asistente, Asociado o Titular con la Universidad con una jornada igual o superior a media jornada, en calidad de planta o contrata, quien respaldará institucionalmente la postulación.

4.5. La postulación se realiza a través de la Plataforma de Concursos DICYT, sitio web https://intranet.vriic.usach.cl/. **IMPORTANTE**: Para acceder al sistema, las personas interesadas deberán ingresar al siguiente enlace https://forms.gle/psJUaSRTcAXYVxpf8 , **donde obtendrá su ID de usuario y contraseña**, las que deberán utilizar para ingresar y completar su postulación.

4.6. Es obligatorio completar la Itemización de Gastos (formularios de justificación de gastos) y cargar en la plataforma todos los documentos requeridos del proyecto, incluyendo formulación, resumen, referencias bibliográficas, formulario de antecedentes curriculares, además de Cartas de Apoyo del Departamento y Facultad firmadas, y documentación sobre antecedentes personales con declaración jurada simple, siguiendo lo indicado en el punto 4.12. tanto para el AP como para la o el Académico por hora de clases.

4.6.1. Es obligatorio señalar en la Plataforma de Concursos, conforme a lo establecido en el apartado 11.7, la autorización expresa para que el Comité de Ética Institucional (CEI) lleve a cabo la revisión de la postulación.

4.6.2. Toda documentación adicional que considere relevante para la postulación deberá ser presentada en la sección ANEXOS.

4.7. Todos los documentos de postulación deberán presentarse en formato PDF no encriptado ni protegido. Con excepción del Formulario de Antecedentes Curriculares y la Planilla de Formulación Presupuestaria, las cuales deberán adjuntarse en formato Excel, utilizando la plantilla dispuesta para este fin.

4.8. La formulación presupuestaria debe ser consistente con los objetivos planteados, actividades y el plan de trabajo propuesto. Este documento deberá adjuntarse en la sección ANEXOS de la postulación.

4.9. El proyecto deberá contar con las condiciones materiales, técnicas y Humanas necesarias para garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

4.10. Para asegurar la viabilidad de las propuestas, las y los postulantes deben contar con las condiciones y facilidades básicas para el desarrollo del proyecto, lo que implica acceder a la infraestructura y equipamiento. Estas condiciones deberán ser respaldadas mediante las Cartas de Apoyo de la Unidad Académica (ver numeral 4.12.).

4.11. Cada postulante debe adjuntar un Certificado de Antecedentes vigente que indique que no haya recibido una condena por acoso sexual, violencia sexual o violencia intrafamiliar; junto a una declaración jurada simple donde indique ausencia de deuda de pensión de alimentos.

4.12. La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes antecedentes y documentos:

a) <u>Referentes al proyecto:</u>

- Resumen.
- Formulación.
- Referencias bibliográficas.
- Presupuesto: deberá adjuntar el formulario de justificación de gastos (ver documentos de postulación).

b) <u>Referentes al AR, Co-I e AP:</u>

- Certificado de Antecedentes: vigente, con una antigüedad máxima de 2 meses contados desde su fecha de emisión.
- Constancia de Patrocinio.
- Declaración Jurada Simple: que acredite no pertenecer al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
- Antecedentes curriculares: correspondientes únicamente a la o el postulante que se desempeñe como AR (según formato de postulación).
- Justificación de género según corresponda. Sólo se considerará para estos efectos al AR y Co-I, sin incluir al AP.

- Carta de patrocinio de la o el Director de Departamento.
- Carta de patrocinio de la o el Vicedecano/a de Investigación de la Facultad.

A considerar

- En caso de que el AP y/o Co-I ostente el cargo de Director/a de Departamento debe presentar el patrocinio de la o el Vicedecano/a y de la o el Decano/a.
- En caso de que el AP y/o Co-I ostente el cargo de Vicedecano/a debe presentar el patrocinio de la o el Decano/a y de la o el Director/a del Departamento.

4.13. Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, los proyectos serán evaluados exclusivamente en base a la información presentada a la fecha de cierre del concurso en la plataforma de concursos DICYT.

4.14. Las y los postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el proceso de postulación y deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida, así como todos los antecedentes e información que juzguen necesarios durante el proceso de postulación y/o ejecución del proyecto. Si una o un AR contraviene cualquiera de las disposiciones precedentes, se podrá eliminar la postulación.

4.15. Quienes presenten dificultades en el envío de su postulación, deberán contactar al Analista Soporte Sistemas y Redes VRIIC.

4.16. Las consultas relativas al Concurso DICYT deberán dirigirse, vía correo electrónico, a la Encargada de Convocatorias Internas, con copia a dicyt.vriic@usach.cl., las cuales podrán efectuarse hasta el día viernes 26 de Noviembre del 2026. La DICYT no garantiza la respuesta oportuna de aquellas consultas recibidas con posterioridad a dicho plazo.

4.17. Las postulaciones deberán ser presentadas en **idioma español.**

4.18. **El incumplimiento de cualquiera de estas indicaciones será causal para declarar la propuesta fuera de bases.**

4.19. Las personas interesadas en participar en el Concurso DICYT Regular para Académicos por Hora podrán consultar las bases, descargar los archivos de postulación y acceder a la información correspondiente a través del sitio web institucional de DICYT, https://dicyt.usach.cl/

5. ADMISIBILIDAD

5.1. El Concurso DICYT Regular APHC admite la postulación de proyectos de desarrollo científico en todas las áreas del conocimiento declarados por la DICYT, individualizado en los Comités de áreas.

5.2. Para los Concursos DICYT cada persona puede postular a un proyecto en calidad de IR, con un máximo de 8 horas semanales de dedicación; y a un máximo de dos proyectos como Coinvestigadora o Coinvestigador, con un máximo de 4 horas semanales de dedicación en cada uno.

5.3. Se considerarán inadmisibles las postulaciones que se refieran a proyectos cuyo producto sean: recopilaciones, elaboración de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, textos de enseñanza u otras actividades similares.

5.4. La formulación de la propuesta deberá **atenerse estrictamente a las instrucciones indicadas en los documentos de postulación.** La omisión de información en cualquiera de las secciones obligatorias, la presentación de antecedentes en formatos distintos de los exigidos o la superación de las extensiones máximas señaladas para las respectivas secciones, así como la no presentación de alguno de los antecedentes o documentos establecidos en el punto 4.12. será declarada fuera de bases y no continuará a las etapas posteriores del proceso de evaluación.

5.5. Se permite la postulación a este concurso como AR y AP a académicas y académicos que mantengan alguna situación pendiente con la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación. Sin embargo, en el supuesto de resultar adjudicada, dicha situación deberá estar completamente resuelta antes de iniciar la ejecución del proyecto según numeral 2.2 y 11.7.

5.6. Durante las etapas de postulación, evaluación, adjudicación y ejecución del proyecto, se prohíbe la presentación de información falsa o adulterada, así como la reproducción total o parcial de obras ajenas sin la debida atribución de autoría, incluyendo la utilización no autorizada de ideas, datos, resultados, metodologías o cualquier otro contenido protegido por las normas de integridad académica y propiedad intelectual. La constatación de cualquiera de estas conductas constituirá una infracción grave a las presentes Bases y facultará a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación para declarar inadmisible la postulación, dejar sin efecto la adjudicación o poner término anticipado al proyecto, según corresponda. Asimismo, la persona responsable de la reproducción total o parcial de obras ajenas sin la debida atribución de autoría quedará inhabilitada para postular a concursos y programas de la Vicerrectoría durante el año en curso.

5.7. Las y los postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por los Comités y la DICYT, así como todos los antecedentes e información que juzguen necesarios, durante el proceso de evaluación y ejecución de los proyectos.

5.8. En caso de contravenir cualquiera de las disposiciones precedentes en estas bases durante la postulación, evaluación y ejecución, a través de cualquier incumplimiento demostrado, la DICYT podrá declarar la postulación sea declarada fuera de bases, dejar sin efecto la adjudicación o dar término anticipado al proyecto, según corresponda.

6. OBLIGACIONES

6.0. Al término de cada año de ejecución del proyecto, la o el AR deberá entregar a la DICYT un Informe de Avance o Informe de Cierre, según corresponda.

6.1. En toda publicación, el manuscrito debe incorporar a la Universidad de Santiago de Chile como Unidad Ejecutora y los agradecimientos a la DICYT, indicando el código asignado al Proyecto.

6.2. Para su aprobación, el INFORME DE AVANCE debe cumplir con lo siguiente:

6.2.1. Al término del primer año de ejecución, la o el Académico Responsable deberá informar y respaldar el cumplimiento de los hitos comprometidos en la Carta Gantt presentada en la formulación del proyecto. Dicho instrumento constituirá la referencia para el seguimiento de la ejecución del proyecto, de acuerdo con los hitos y las actividades planificadas.

6.2.2. Al término del segundo año, la o el AR deberá acreditar un manuscrito en etapa avanzada, cuya participación debe ser en calidad de primer autor o autora, o correspondiente. En las áreas de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología se permitirá la aceptación o publicación en una revista WoS de los cuartiles Q1 o Q2. En las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales se permitirá la aceptación o publicación en revistas WoS o Scopus de los cuartiles Q1 o Q2, o ERIH PLUS.

6.3. En cuanto al término del proyecto, el Informe Final debe cumplir con lo siguiente:

6.3.1. El envío a la DICYT del Informe Final Académico, el que será evaluado por el Comité de Área respectivo, que revisará la coherencia entre los objetivos de la propuesta y los contenidos publicados. El Informe Final debe contener resultados estrictamente atingentes a los objetivos y temática del proyecto.

6.3.2. La aceptación de la declaración de gastos por la unidad de presupuesto DICYT.

6.3.3. Al menos un artículo científico aceptado para publicación o publicado, cuya participación debe ser en calidad de primer autor o autora, o correspondiente, El artículo deberá estar publicado en revistas indexadas en Web of Science (WoS, Q1 o Q2) o Scopus, para las áreas de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología. En las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, se aceptarán, además, artículos publicados en revistas indexadas en ERIH PLUS. Para acreditar este requisito, se deberá adjuntar el correspondiente acuse de recibo, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el punto 6.4.

6.3.4. Para que los productos sean reconocidos como resultados derivados del proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con la filiación de la Unidad Académica correspondiente y de la Universidad de Santiago de Chile. Incluir agradecimientos, la mención al código del proyecto y a la VRIIC, de la siguiente manera: “Proyecto DICYT Regular Académico por hora código _____, Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, USACH.”
- No haber sido informados ni utilizados para la rendición o acreditación de otro proyecto financiado con apoyo institucional de DICYT-USACH.

6.3.5. Cumplir con el punto 10., sobre CONDICIONES DE PUBLICACIÓN CONCURSOS FINANCIADOS POR DICYT.

6.4. Se considerarán como productos tanto artículos científicos (*paper*) como revisión (*review*):

En el Área Científico-Tecnológica:

- Publicaciones Web of Science pertenecientes al primer y segundo cuartil. No se aceptarán publicaciones pertenecientes al tercer y cuarto cuartil.
- Publicaciones Scopus pertenecientes al primer cuartil.

En el Área Ciencias Sociales y Humanidades:

- Publicaciones Web of Science pertenecientes al primer y segundo cuartil. No se aceptarán publicaciones pertenecientes al tercer y cuarto cuartil.
- Publicaciones Scopus.
- Publicaciones en ERIH Plus.
- Publicaciones en el Área de Artes y Humanidades.

6.5. No serán considerados para efectos del cumplimiento de los resultados comprometidos los productos publicados o aceptados en revistas emergentes.

6.6. Las y los AR, Coinvestigadoras y Coinvestigadores deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a las fechas de presentación de informes técnicos, y declaración de gastos según corresponda. Estas fechas serán informadas oportunamente por la DICYT.

6.7. En el caso de que la o el AR no presente dentro del plazo establecido por la DICYT, las rectificaciones solicitadas al informe de avance correspondiente, deberá proceder al cierre anticipado del proyecto y presentar los antecedentes y respaldos que acrediten la ejecución de los recursos durante el período efectivamente ejecutado.

6.8. De haber transcurrido 30 meses de ejecución del proyecto, deberá obligatoriamente dar cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.3.

6.9. En caso de que la o el Académico Responsable deje de prestar servicios en la Institución, o se encuentre haciendo uso de un permiso sabático u otro tipo de permiso institucional que afecte la ejecución del proyecto, deberá informar dicha situación de manera inmediata a la DICYT.

6.9.1. Cuando corresponda el cierre del proyecto, la o el AR deberá presentar un Informe Académico de Cierre, elaborado de conformidad con las exigencias establecidas en el punto VIII de las presentes Bases, considerando la etapa de ejecución en que se encuentre el proyecto. Asimismo, deberá efectuar el cierre presupuestario del proyecto, de acuerdo con las disposiciones institucionales vigentes, el cual será revisado y aprobado por la DICYT.

6.9.2. En el supuesto que la o el AR solicite la designación de una dirección alterna para la continuidad del proyecto, dicha solicitud deberá ser presentada oportunamente ante la DICYT y será analizada y resuelta por esta Dirección, considerando la naturaleza del proyecto, su estado de ejecución y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

6.10. Si los Comités o la VRIIC constatan que los recursos asignados a la o el AR no son utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumplen las obligaciones establecidas en las bases, podrán suspender o poner término anticipado a la asignación de tales recursos.

6.11. El AR deberá informar oportunamente a la DICYT cualquier cambio en la situación del AP que pueda afectar su función de respaldo al proyecto, tales como jubilación, accidente, enfermedad u otras circunstancias que le impidan continuar desempeñando dicho rol. La comunicación deberá realizarse formalmente y tan pronto como se tome conocimiento de la situación, a fin de que la DICYT evalúe los antecedentes y determine las medidas que correspondan.

6.12. La o el AR deberá presentar, durante octubre, la planificación presupuestaria correspondiente al ejercicio del año siguiente. Asimismo, deberá presentar durante el mes de enero el informe técnico del cumplimiento del año ejecutado.

7. EVALUACIÓN

7.1. Este proceso consta de las siguientes etapas:

7.1.1. **Evaluación Técnica de la Propuesta (nota 1):** La evaluación técnica será realizada por evaluadores externos y/o internos, validados por él Comité de Área o su Encargado o Encargada de Comité, según corresponda, generando la primera preselección.

7.1.2. **Evaluación Curricular (nota 2):** Respecto de la evaluación de productividad, o evaluación curricular de la o el IR, ésta es realizada por la Unidad de Datos y Estadísticas de la VRIIC, según punto 7.2. y ANEXO 1.

7.1.3. Puntaje Final:

7.1.3.1. Factores y escala de evaluación para DICYT Regular: El puntaje final de la propuesta se construirá en base a dos notas, la correspondiente a la evaluación técnica, que tendrá una ponderación de un 70% y la nota correspondiente a los Antecedentes Curriculares de la o el IR, la que tendrá una ponderación de un 30%.

Composición del puntaje final de la propuesta:

PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÍTEM
70%	1. Política académica. 2. Calidad Teórica y Metodológica del Proyecto 3. Propósitos y Metas.	Formulación
30%	• Artículos o revisiones. Libros. • Capítulos de libros.	Productividad

7.2. Evaluación de la Formulación: Esta etapa evalúa los criterios de Política Académica, Calidad teórica y Metodológica del proyecto y Propósitos y Metas.

7.2.1. Puntaje Formulación:

(A • 0,35 + B • 0,35 + C • 0,3) = PROMEDIO

A. POLÍTICA ACADÉMICA	- Coherencia con los lineamientos de Plan de Desarrollo Estratégico (PDeI 2025-2030) - Grado de vinculación con otras disciplinas. - Formación de Capital Humano avanzado. - Relevancia nacional o internacional del tema - Relevancia del tema para las disciplinas específicas y/o contexto social. - Generación de productos científicos, de acuerdo con los indicadores por los cuales la Universidad es evaluada nacional e internacionalmente. - Socialización de la investigación en congresos y encuentros de alto impacto.
B. CALIDAD TEÓRICA Y METODOLÓGICA DEL PROYECTO	- Atención a todos los aspectos de la Formulación del proyecto - Claridad en la formulación de los contenidos de la propuesta - Profundidad en el tratamiento de todos los aspectos de la propuesta - Disposición ordenada y lógica de los contenidos expuestos - Coherencia entre los contenidos del proyecto: Planteamiento del problema en relación con la justificación; pregunta de investigación y/o hipótesis en relación con el objetivo general; objetivos específicos en relación con el objetivo general; objetivos específicos en relación con la metodología de la investigación; estado del arte en relación con el planteamiento del problema; marco teórico en relación con las variables o eventos de estudio y objetivos específicos en relación con plan de trabajo.
C. PROPOSITOS Y METAS	Considerar: - Nivel de exigencia, relevancia y proyección de las metas sugeridas. - Calidad de los indicadores sugeridos por el grupo.

Escala para puntaje de Formulación

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	INDICADOR
0 a 9	La propuesta no satisface o aborda el criterio en consideración, o no puede ser evaluada debido a información insuficiente.	No Califica
10 a 19	La propuesta no cumple de manera adecuada o aborda de manera adecuada los aspectos del criterio, o presenta deficiencias graves intrínsecas.	Deficiente
20 a 29	La propuesta en líneas generales cumple con los aspectos del criterio, aunque existen deficiencias significativas.	Regular
30 a 39	La propuesta cumple de manera satisfactoria los aspectos del criterio, aunque se necesitan algunas mejoras adicionales.	Bueno
40 a 49	La propuesta cumple de manera sobresaliente los aspectos del criterio, aunque aún existen oportunidades de mejora.	Muy Bueno
50	La propuesta aborda de manera excepcional todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.	Excelente

7.2.2. Evaluación de Productividad

Esta etapa evalúa la productividad de la o el AR considerando Artículos o Revisiones (A), Libros (B) y Capítulos de libros (C) de los últimos 5 años (2021-2025), dando como resultado el Puntaje Final de Productividad. Solamente se evaluarán los diez (10) mejores[1] ítems del producto (A) y solo diez (10) productos de (B) y (C). En el Anexo 1 se muestra el puntaje de cada producto a evaluar.

7.2.2.1. En caso de que, en los últimos 5 años (2021-2025), la o el AR haya hecho uso de permisos autorizados por labores de cuidado (prenatal; postnatal; postnatal parental; cuidado de personas mayores; cuidado de niñas, niños, adolescentes; o personas en situación de discapacidad) y/o licencia médica prolongada (propia, parental, o de hija o hijo menor de 5 años, por enfermedad grave), se contabilizará un año extra de productividad por cada año de permiso.

[1] Se considera mejor producto (A) a artículos o revisiones a los que posean mayor puntaje según Anexo 1

7.2.2.2. Si en los últimos 5 años (2021-2025) la o el AR haya desempeñado cargos con asignación de responsabilidad, se aumentará el periodo de evaluación de la productividad de manera proporcional a los años de dedicación a labores de gestión. Esto aplicará para los siguientes cargos: Jefatura de carrera, Dirección de programas de Postgrado, Dirección de Departamento, Vicedecanatura, Decanatura u otras Autoridades Superiores.

7.2.2.3. Para el cálculo de la productividad se utilizarán el Journal Impact Factor (JIF) del Journal Citation Report (JCR) de Web of Science (ex ISI) en las colecciones Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED), Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) y Social Sciences Citation Index (SSCI) versión 2025 o la que esté disponible al momento de evaluación. Para revistas que no tengan impacto en dicho año, se utilizará el índice de impacto más cercano, considerando como máximo la versión de 5 años atrás.

7.2.3. Sólo se considerarán las referencias completas debidamente informadas en el perfil ORCID de los postulantes.

7.2.4. El puntaje final de cada proyecto se expresa en 2 decimales.

8. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

8.1. Basándose en los resultados de la evaluación, se tomará la decisión final sobre los proyectos en el concurso DICYT Regular Académico por hora, ordenando los proyectos aprobados de forma decreciente según la puntuación obtenida.

8.2. Los resultados de la adjudicación serán publicados en el sitio web oficial de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica. Asimismo, cada postulante será notificado formalmente mediante el oficio correspondiente, en el que se informará el resultado de la evaluación, incluyendo el puntaje obtenido y la posición alcanzada por el proyecto en el ranking establecido por el Comité de área.

8.3. Las y los Académicos Responsables cuyos proyectos resulten adjudicados dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contado desde la fecha de notificación de los resultados, para comunicar formalmente a la DICYT su aceptación o rechazo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido la comunicación correspondiente **se entenderá que la o el AR renuncia al financiamiento adjudicado.**

8.4. Se establecerá una lista de espera con aquellos proyectos calificados como financiables por el Comité de área, ordenados de acuerdo con su puntuación. La financiación de proyectos en lista de espera podrá proceder si se da alguna de las siguientes situaciones:

- Renuncia por parte de una persona AR a ejecutar un proyecto aceptado.
- Incumplimiento de los requisitos de adjudicación por parte de alguna de las personas AR en proyectos aprobados.

8.4.1. El financiamiento de proyectos en lista de espera quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de DICYT.

8.4.2. Priorización de la lista de espera

La lista de espera se conformará de acuerdo con el puntaje obtenido por las postulaciones, en orden decreciente. Para efectos de su priorización, se considerará adicionalmente el criterio de diversidad de áreas, procurando una representación equilibrada de las distintas áreas contempladas en el concurso.

En consecuencia, una vez establecido el orden de las postulaciones según puntaje, la priorización de la lista de espera se realizará procurando seleccionar, en primera instancia, postulaciones pertenecientes a áreas distintas a las adjudicadas, antes de considerar una segunda postulación de un área que ya se encuentre representada.

Ejemplo: Si la lista de espera, ordenada inicialmente según puntaje decreciente, está conformada por siete postulaciones en el siguiente orden:

1. Medicina
2. Medicina
3. Humanidades
4. Alimentos
5. Alimentos
6. Materiales
7. Ambiente

La aplicación del criterio de diversidad de áreas determinará el siguiente orden de prioridad:

1. Medicina (primera postulación según puntaje)
2. Humanidades
3. Alimentos (primera postulación según puntaje)
4. Materiales
5. Ambiente
6. Medicina (segunda postulación según puntaje)
7. Alimentos (segunda postulación según puntaje)

Este criterio se aplicará respetando, en todo momento, el orden de puntaje de las postulaciones pertenecientes a una misma área y tendrá por objeto favorecer la diversidad de áreas en la asignación de los recursos disponibles para las postulaciones en lista de espera.

8.5. Una vez notificados los resultados del concurso, los postulantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** para presentar apelaciones, contado desde la fecha de la respectiva notificación.

8.6. La fecha límite para el inicio de los proyectos adjudicados será el 31 de mayo del año en curso de la adjudicación. Si para entonces el proyecto no se ha iniciado, se considerará como no ejecutado.

Basándose en los resultados del proceso de evaluación, se determinará la selección final de los proyectos que serán adjudicados en el concurso DICYT Regular Académico por hora.

Para efectos de determinar el número de cupos correspondientes a cada área del conocimiento, se aplicará la siguiente fórmula:

Presupuesto total concurso	**÷**	**Presupuesto por proyecto**	**=**	**Cupos totales**

Cupos totales	**x**	**% Postulaciones de área**	**=**	**Cupos por área**

Los proyectos serán ordenados de manera decreciente, según el puntaje total obtenido en el proceso de evaluación.

La adjudicación se realizará considerando este orden de prioridad y el número de cupos disponibles para cada área del conocimiento, hasta completar los cupos establecidos.

9. SOBRE LA PRIVACIDAD DE DATOS DEL COMITÉ EVALUADOR Y POSTULANTES

9.1. La información personal de los postulantes, evaluadores y cualquier otra persona involucrada en la evaluación de las propuestas estará sujeta a lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada. La divulgación de dicha información a terceros se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 2, letra l), exclusivamente respecto de los datos que permitan la identificación de la persona.

10. CONDICIONES DE PUBLICACIÓN CONCURSOS FINANCIADOS POR DICYT

10.1. Toda o todo Académico de la Universidad de Santiago de Chile que se adjudique un fondo concursable de la DICYT y que entre sus resultados obtenga artículos, libros o partes de libros, presentaciones de congresos o informes técnicos deberá depositar sus resultados en el Repositorio Académico Institucional.

10.2. El autoarchivo se deberá llevar a cabo en un plazo máximo de 6 meses una vez publicados. En caso de existir periodos de embargo se deberá comunicar por escrito a la DICYT.

10.3. La o el AR será la responsable de considerar la política editorial y condiciones de autoarchivo de la revista con el objetivo de abrir mínimamente la versión aceptada de su publicación en el Repositorio Académico Institucional para no transgredir los derechos de propiedad intelectual.

10.4. Para conocer las condiciones editoriales de autoarchivo se puede consultar Open Policy Finder y Dulcinea y para publicar en el Repositorio Académico sugerimos consultar el sitio web del Departamento de Bibliotecas.

10.5. Toda o todo Académico de la Universidad de Santiago de Chile que se adjudique un fondo concursable de la DICYT deberá depositar en el Repositorio de datos de investigación USACH una copia electrónica legible por máquina, de los datos generados durante el transcurso del proyecto, así como sus metadatos relacionados y un plan de gestión de dato s de Investigación. El plazo de depósito no deberá superar los 12 meses desde que es entregado el informe final a la DICYT. El incumplimiento de este numeral inhabilita al AR para ejecutar proyectos en futuras convocatorias DICYT.

10.6. Se exceptúan de estas obligaciones los manuscritos y datos de investigación cuya publicación sea contraria a la ley núm. 19.628 sobre protección de la vida privada, aquellos que hayan firmado un acuerdo de confidencialidad con terceros antes o durante la ejecución del proyecto, o aquellos cuya publicación pueda afectar la obtención de algún derecho de propiedad industrial.

10.7. Ante cualquiera de estos motivos, la o el AR deberá presentarlos por escrito a la DICYT, además de proporcionar acceso público a los metadatos de dichas publicaciones y comprometerse a ofrecer acceso abierto al contenido completo una vez que cesen las obligaciones que lo afectan.

10.8. Ante cualquier duda contactarse a ciencia.abierta@usach.cl

11. OTROS ASPECTOS

11.1. La DICYT tiene la facultad de interpretar administrativamente las presentes Bases y resolver las situaciones no previstas en ellas o que puedan surgir de su aplicación.

11.2. La DICYT tiene la facultad de velar por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación y ejecución. Esto último, en caso de ser financiada. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en la Ley N°20.285 que contiene la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en lo que corresponda.

11.3. La DICYT tendrá la facultad de realizar el control y seguimiento de los proyectos, especialmente en aquellos casos en que el Comité de Ética Institucional haya establecido en su informe que la aprobación del proyecto tiene una vigencia de un año o inferior al período total de ejecución del proyecto.

11.4. La DICYT tendrá la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes presentadas por la o el AR relacionadas con la ejecución de los proyectos.

11.5. En caso de que un Académico mantenga uno o más proyectos pendientes de cierre y cese su vinculación contractual con la Universidad antes de completar su ejecución y/o cierre correspondiente, será responsabilidad de la Facultad respectiva gestionar la regularización de dicha situación y, cuando corresponda, restituir a la DICYT los recursos financieros otorgados para la ejecución de los proyectos que no hayan sido debidamente cerrados, rendidos o regularizados.

Lo anterior se establece considerando que, al momento de la postulación, el proyecto contó con el patrocinio del Vicedecanato correspondiente, en representación de la Facultad.

11.6. Toda postulación adjudicada debe ser obligatoriamente evaluada por el Comité de Ética (CEI) de la Universidad de Santiago de Chile, para ello:

11.6.1. La o el AR deberá solicitar directamente la revisión del proyecto enviando la solicitud al email comitedeetica@usach.cl con la documentación exigida:

- Formulación del proyecto
- Carta compromiso confidencialidad no divulgación
- Consentimiento informado
- Carta autorización Director o Directora establecimiento
- Carta idoneidad

Para descargar los Modelos de Cartas ingrese a la web del CEI https://www.cei.usach.cl/.

11.6.2. El plazo máximo para presentar a la DICYT el informe de aprobación o exención del CEI es el **31 de mayo** del año 2027. Sin este documento no podrá ser iniciado el proyecto ni podrán ser liberados los recursos.

11.6.3. El CEI evalúa las solicitudes de revisión ética en un plazo máximo de 45 días corridos luego de la recepción de la totalidad de documentación requerida. Si es necesario, este plazo puede extenderse por un período adicional de 20 días.

11.6.4. Es completa responsabilidad de la o el AR solicitar evaluación de su proyecto por parte del CEI y presentarlo a la DICYT.

ANEXO 1

Puntaje de productos a evaluar:

Ítem	Puntaje base	Puntaje con más de 10 autores	Puntaje con coautoría internacional	Con más de 10 autores y con coautoría internacional
Artículos WoS/JCR Q1 y MB según Anexo 2	1,00	0,75	1,75	1,31
Artículos WoS/JCR Q2 y B según Anexo 2	0,70	0,53	1,23	0,92
Artículos WoS/JCR Q3 y Q4 (incluye AHCI, SSCI y SCIE sin cuartil); R según Anexo 2	0,30	0,23	0,53	0,39
Artículos Scopus	0,30	0,23	0,53	0,39
Artículos en SciELO, ERIH Plus y Latindex Catálogo	0,25	0,19	0,44	0,33
Libros monográficos de autoría principal (editorial con referato)	1,00	0,70	1,50	1,20
Capítulos de libro en editoriales con referato	0,30	0,23	0,53	0,39

La nota de productividad de cada postulante se calculará a partir de los puntajes obtenidos con la tabla anterior. Con el propósito de expresar los resultados en una escala común y facilitar su comparación entre los postulantes, se aplicará una transformación lineal de los puntajes a una escala de 1 a 50 puntos, estandarizando por el máximo puntaje obtenido y manteniendo las diferencias relativas entre ellos.

ANEXO 2

Listado de revistas adaptadas obtenidas desde Bases Fondecyt Regular 2027

REVISTA	NOMBRE COMPLETO	2027
ABSTR. APPL. ANAL.	ABSTRACT AND APPLIED ANALYSIS	R
ACM TRANS. ALGORITHMS	ACM TRANSACTIONS ON ALGORITHMS	B
ACM TRANS. COMPUT. LOG.	ACM TRANSACTIONS ON COMPUTATIONAL LOGIC	B
ACTA APPL. MATH.	ACTA APPLICANDAE MATHEMATICAE	B
ACTA ARITH.	ACTA ARITHMETICA	B
ACTA MATH.	ACTA MATHEMATICA	E
ACTA MATH. HUNGAR.	ACTA MATHEMATICA HUNGARICA	R
ACTA MATH. SCI. SER. B ENGL. ED.	ACTA MATHEMATICA SCIENTIA. SERIES B. ENGLISH EDITION	R
ACTA MATH. SIN. (ENGL. SER.)	ACTA MATHEMATICA SINICA (ENGLISH SERIES)	R
ACTA MATH VIETNAM	ACTA MATHEMATICA VIETNAMICA	R
ACTA NUMER.	ACTA NUMERICA	MB
ADV. MODEL. OPTIM.	ADVANCED MODELING AND OPTIMIZATION	R
ADV. NONLINEAR STUD.	ADVANCED NONLINEAR STUDIES	B
ADV. APPL. CLIFFORD ALGEBR.	ADVANCES IN APPLIED CLIFFORD ALGEBRAS	R
ADV. IN APPL. MATH.	ADVANCES IN APPLIED MATHEMATICS	B
AAMM	ADVANCES IN APPLIED MATHEMATICS AND MECHANICS	R
ADV. IN APPL. PROBAB.	ADVANCES IN APPLIED PROBABILITY	B
ADV. IN CALCULUS OF VARIATIONS	ADVANCES IN CALCULUS OF VARIATIONS	B
ADV COMPUT MATH	ADVANCES IN COMPUTATIONAL MATHEMATICS	B
ADV. DATA ANAL. CLASSIF.	ADVANCES IN DATA ANALYSIS AND CLASSIFICATION	R
ADV. DIFFERENCE EQU.	ADVANCES IN DIFFERENCE EQUATIONS	R
ADV. DIFFERENTIAL EQUATIONS	ADVANCES IN DIFFERENTIAL EQUATIONS	B
ADV. GEOM.	ADVANCES IN GEOMETRY	B
ADV. MATH. SCI. APPL.	ADVANCES IN MATHEMATICAL SCIENCES AND APPLICATIONS	R
ADV. MATH.	ADVANCES IN MATHEMATICS	MB
ADV MATH COMMUN	ADVANCES IN MATHEMATICS OF COMMUNICATIONS	R
ADVANCES IN PURE MATHEMATICS	ADVANCES IN PURE MATHEMATICS	R
ADV THEOR MATH PHYS	ADVANCES IN THEORETICAL AND MATHEMATICAL PHYSICS	B
AEQUATIONES MATH.	AEQUATIONES MATHEMATICAE	R
ALEA LAT. AM. J. PROBAB. MATH. STAT.	ALEA. LATIN AMERICAN JOURNAL OF PROBABILITY AND MATHEMATICAL STATISTICS	B
ALGEBR NUMBER THEORY	ALGEBRA AND NUMBER THEORY	MB
ALGEBRA COLLOQ.	ALGEBRA COLLOQUIUM	B
ALGEBRA UNIVERSALIS	ALGEBRA UNIVERSALIS	B
ALGEBR. GEOM. TOPOL.	ALGEBRAIC & GEOMETRIC TOPOLOGY	B
ALGEBR. GEOM.	ALGEBRAIC GEOMETRY	MB
ALGEBRA REP. THEORY	ALGEBRAS AND REPRESENTATION THEORY	B

ALGEBRAS GROUPS GEOM.	ALGEBRAS, GROUPS AND GEOMETRIES	R
ALGORITHMICA	ALGORITHMICA. AN INTERNATIONAL JOURNAL IN COMPUTER SCIENCE	MB
AMER. J. MATH.	AMERICAN JOURNAL OF MATHEMATICS	MB
AM. J. OP. RES.	AMERICAN JOURNAL OF OPERATIONS RESEARCH	R
AMER. MATH. MONTHLY	AMERICAN MATHEMATICAL MONTHLY	B
ANAL. PDE	ANALYSIS & PDE	MB
ANAL. MATH. PHYS.	ANALYSIS AND MATHEMATICAL PHYSICS	R
ANN. ACAD. SCI. FENN. MATH.	ANNALES ACADEMIÆ SCIENTIARUM FENNICÆ. MATHEMATICA	B
ANN. INST. HENRI POINCARÉ D	ANNALES DE L'INSTITUT HENRI POINCARÉ D. COMBINATORICS, PHYSICS AND THEIR INTERACTIONS	B
ANN. INST. HENRI POINCARÉ PROBAB. STAT.	ANNALES DE L'INSTITUT HENRI POINCARÉ PROBABILITÉS ET STATISTIQUES	MB
ANN. INST. H. POINCARÉ ANAL. NON LINÉAIRE	ANNALES DE L'INSTITUT HENRI POINCARÉ. ANALYSE NON LINÉAIRE	MB
ANN. FAC. SCI. TOULOUSE	ANNALES DE LA FACULTÉ DES SCIENCES DE TOULOUSE	B
ANN. HENRI POINCARÉ	ANNALES HENRI POINCARÉ. A JOURNAL OF THEORETICAL AND MATHEMATICAL PHYSICS	MB
ANN. POLON. MATH.	ANNALES POLONICI MATHEMATICI	R
ANN. SCI. ECOLE NORM. SUP. (4)	ANNALES SCIENTIFIQUES DE L'ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE. QUATRIÈME SÉRIE	MB
ANN. UNIV. FERRARA SEZ. VII SCI. MAT.	ANNALI DELL'UNIVERSITÁ DI FERRARA. SEZIONE VII. SCIENZE MATEMATICHE	R
ANN. SC. NORM. SUPER. PISA CL. SCI. (5)	ANNALI DELLA SCUOLA NORMALE SUPERIORE DI PISA. CLASSE DI SCIENZE. SERIE V	MB
ANN. MAT. PURA APPL. (4)	ANNALI DI MATEMATICA PURA ED APPLICATA. SERIES IV	B
ANN. OF MATH.	ANNALS OF MATHEMATICS	E
ANN. OPER. RES.	ANNALS OF OPERATIONS RESEARCH	B
ANN. PHYSICS	ANNALS OF PHYSICS	R
ANN. PURE APPL. LOGIC	ANNALS OF PURE AND APPLIED LOGIC	B
ANN I STAT MATH	ANNALS OF THE INSTITUTE OF STATISTICAL MATHEMATICS	R
ANNU. REV. STAT. APPL.	ANNUAL REVIEW OF STATISTICS AND ITS APPLICATION	B
APPL ALGEBR ENG COMM	APPLICABLE ALGEBRA IN ENGINEERING COMMUNICATION AND COMPUTING	R
APPL. ANAL. DISCRETE MATH.	APPLICABLE ANALYSIS AND DISCRETE MATHEMATICS	R
APPL. ANAL.	APPLICABLE ANALYSIS. AN INTERNATIONAL JOURNAL	R
APPL MATH-CZECH	APPLICATIONS OF MATHEMATICS	R
APPL. COMPUT. HARMON. ANAL.	APPLIED AND COMPUTATIONAL HARMONIC ANALYSIS. TIME-FREQUENCY AND TIME-SCALE ANAL	B
APPL INTELL	APPLIED INTELLIGENCE	R

APPL. MATH. MODEL.	APPLIED MATHEMATICAL MODELLING. SIMULATION AND COMPUTATION FOR ENGINEERING AND ENVIRONMENTAL SYSTEMS	B
APPL. MATH. COMPUT.	APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION	R
APPL. MATH. OPTIM.	APPLIED MATHEMATICS AND OPTIMIZATION. AN INTERNATIONAL JOURNAL WITH APPLICATIONS TO STOCHASTICS	MB
APPL. MATH. LETT.	APPLIED MATHEMATICS LETTERS	R
APPL MATH SER B	APPLIED MATHEMATICS-A JOURNAL OF CHINESE UNIVERSITIES SERIES B	R
APPL. NUMER. MATH.	APPLIED NUMERICAL MATHEMATICS. AN IMACS JOURNAL	B
APPL. OPTIM.	APPLIED OPTIMIZATION	R
APPL STOC. MOD. BUS. IND.	APPLIED STOCHASTIC MODELS IN BUSINESS AND INDUSTRY	R
ARCH. MATH. (BASEL)	ARCHIV DER MATHEMATIK	B
ARCH. MATH. LOGIC	ARCHIVE FOR MATHEMATICAL LOGIC	R
ARCH. RATION. MECH. ANAL.	ARCHIVE FOR RATIONAL MECHANICS AND ANALYSIS	MB
ARCH. COMPUT. METHODS ENG.	ARCHIVES OF COMPUTATIONAL METHODS IN ENGINEERING. STATE OF THE ART REVIEWS	B
ARCH. INEQUAL. APPL.	ARCHIVES OF INEQUALITIES AND APPLICATIONS. AN INTERNATIONAL JOURNAL FOR THEORY AND APPLICATIONS	R
ARK. MAT.	ARKIV FÖR MATEMATIK	R
ARNOLD MATH. J.	ARNOLD MATHEMATICAL JOURNAL	R
ARS COMBIN.	ARS COMBINATORIA	R
AMC	ARS MATHEMATICA CONTEMPORANEA	R
ASIAN J. MATH.	ASIAN JOURNAL OF MATHEMATICS	R
ASIAN-EUR. J. MATH.	ASIAN-EUROPEAN JOURNAL OF MATHEMATICS	R
ASTÉRISQUE	ASTÉRISQUE	MB
ASTIN BULL.	ASTIN BULLETIN. THE JOURNAL OF THE INTERNATIONAL ACTUARIAL ASSOCIATION	R
ASYMPTOT. ANAL.	ASYMPTOTIC ANALYSIS	B
ATTI ACCAD. NAZ. LINCEI REND. LINCEI MAT. AP	ATTI DELLA ACCADEMIA NAZIONALE DEI LINCEI. RENDICONTI LINCEI. MATEMATICA E APPLICAZIO	R
AUST. NZ. J. STAT.	AUSTRALIAN & NEW ZEALAND JOURNAL OF STATISTICS	R
AUTOMATICA J. IFAC	AUTOMATICA. A JOURNAL OF IFAC, THE INTERNATIONAL FEDERATION OF AUTOMATIC CONTROL	B
AXIOMATHES	AXIOMATHES	R
BANACH J. MATH. ANAL.	BANACH JOURNAL OF MATHEMATICAL ANALYSIS	R
BAYESIAN ANAL.	BAYESIAN ANALYSIS	MB
BERNOULLI	BERNOULLI	MB
BIOL CYBERN	BIOLOGICAL CYBERNETICS: ADVANCES IN COMPUTATIONAL NEUROSCIENCE	B

BIOM. J.	BIOMETRICAL JOURNAL	B
BIOMETRICS	BIOMETRICS	MB
BIOMETRIKA	BIOMETRIKA	MB
BIOSTATISTICS	BIOSTATISTICS	MB
BIT	BIT. NUMERICAL MATHEMATICS	B
BMC BIOINFORMATICS	BMC BIOINFORMATICS	B
BMC SYSTEM BIOLOGY	BMC SYSTEMS BIOLOGY	B
BOL. SOC. PARANA. MAT. (3)	BOLETIM DA SOCIEDADE PARANAENSE DE MATEMÁTICA. 3RD SÉRIE	R
BOL. SOC. ESP. MAT. APL. SE MA	BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MATEMÁTICA APLICADA. SE MA	R
B UNIONE MAT ITAL	BOLLETTINO DELLA UNIONE MATEMATICA ITALIANA	R
BOUND. VALUE PROBL.	BOUNDARY VALUE PROBLEMS	R
BRAZ. J. PROBAB. STAT.	BRAZILIAN JOURNAL OF PROBABILITY AND STATISTICS	R
BR. J. MATH. STAT. PSYCHOL.	BRITISH JOURNAL OF MATHEMATICAL AND STATISTICAL PSYCHOLOGY	B
BULL. SOC. MATH. FRANCE	BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ MATHÉMATIQUE DE FRANCE	B
BULL. SCI. MATH.	BULLETIN DES SCIENCES MATHÉMATIQUES	R
BULL. MATH. SOC. SCI. MATH. ROUMANIE (N.S.)	BULLETIN MATHÉMATIQUE DE LA SOCIÉTÉ DES SCIENCES MATHÉMATIQUES DE ROUMANIE. NOU	R
BULL. MATH. BIOL.	BULLETIN OF MATHEMATICAL BIOLOGY	B
BULL. AUST. MATH. SOC.	BULLETIN OF THE AUSTRALIAN MATHEMATICAL SOCIETY	B
BULL. BELG. MATH. SOC. SIMON STEVIN	BULLETIN OF THE BELGIAN MATHEMATICAL SOCIETY. SIMON STEVIN	B
BULL. BRAZ. MATH. SOC. (N.S.)	BULLETIN OF THE BRAZILIAN MATHEMATICAL SOCIETY. NEW SERIES.	B
BULL. INST. MATH. ACAD. SIN. (N.S.)	BULLETIN OF THE INSTITUTE OF MATHEMATICS. ACADEMIA SINICA. NEW SERIES	R
BULL. LOND. MATH. SOC.	BULLETIN OF THE LONDON MATHEMATICAL SOCIETY	MB
BULL. MALAYS. MATH. SCI. SOC.	BULLETIN OF THE MALAYSIAN MATHEMATICAL SCIENCES SOCIETY	R
CALCOLO	CALCOLO. A QUARTERLY ON NUMERICAL ANALYSIS AND THEORY OF COMPUTATION	B
CALC. VAR. PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	CALCULUS OF VARIATIONS AND PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	MB
CANAD. J. MATH.	CANADIAN JOURNAL OF MATHEMATICS. JOURNAL CANADIEN DE MATHÉMATIQUES	B
CANAD. MATH. BULL.	CANADIAN MATHEMATICAL BULLETIN	R
CELESTIAL MECH. DYNAM. ASTRONOM.	CELESTIAL MECHANICS & DYNAMICAL ASTRONOMY. AN INTERNATIONAL JOURNAL OF SPACE DYNA	R
CENT EUR J MATH	CENTRAL EUROPEAN JOURNAL OF MATHEMATICS	R
CHAOS SOLITONS FRACTALS	CHAOS, SOLITONS & FRACTALS	R
CHJS	CHILEAN JOURNAL OF STATISTICS	R
CHINESE ANN MATH B	CHINESE ANNALS OF MATHEMATICS SERIES B	R
CLASSICAL QUANTUM GRAVITY	CLASSICAL AND QUANTUM GRAVITY	B
COLLOQ. MATH.	COLLOQUIUM MATHEMATICUM	R



COMBINATORICA	COMBINATORICA. AN INTERNATIONAL JOURNAL ON COMBINATORICS AND THE THEORY OF COMPUT	MB
COMBIN. PROBAB. COMPUT.	COMBINATORICS, PROBABILITY AND COMPUTING	MB
COMMENT. MATH. HELV.	COMMENTARII MATHEMATICI HELVETICI. A JOURNAL OF THE SWISS MATHEMATICAL SOCIETY	MB
COMM. ALGEBRA	COMMUNICATIONS IN ALGEBRA	B
COMM. ANAL. GEOM.	COMMUNICATIONS IN ANALYSIS AND GEOMETRY	B
COMMUN. CONTEMP. MATH.	COMMUNICATIONS IN CONTEMPORARY MATHEMATICS	B
COMM. MATH. PHYS.	COMMUNICATIONS IN MATHEMATICAL PHYSICS	MB
COMMUN MATH SCI	COMMUNICATIONS IN MATHEMATICAL SCIENCES	B
COMMUN. MATH.	COMMUNICATIONS IN MATHEMATICS	R
INTERNAT. J. NUMER. METHODS BIOMED. ENG.	COMMUNICATIONS IN NUMERICAL METHODS IN ENGINEERING WITH BIOMEDICAL APPLICATIONS / INTERNATIONAL JOURNAL FOR NUMERICAL METHODS IN BIOMEDICAL ENGINEERING	R
COMM. PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	COMMUNICATIONS IN PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	MB
COMMUN STAT SIMULAT	COMMUNICATIONS IN STATISTICS - SIMULATION AND COMPUTATION	R
COMM. STATIST. THEORY METHODS	COMMUNICATIONS IN STATISTICS. THEORY AND METHODS	R
COMM. APPL. NONLINEAR ANAL.	COMMUNICATIONS ON APPLIED NONLINEAR ANALYSIS	R
COMMUN. PURE APPL. ANAL.	COMMUNICATIONS ON PURE AND APPLIED ANALYSIS	B
COMM. PURE APPL. MATH.	COMMUNICATIONS ON PURE AND APPLIED MATHEMATICS	MB
COMPLEX ANAL. OPER. THEORY	COMPLEX ANALYSIS AND OPERATOR THEORY	B
COMPLEX SYSTEMS	COMPLEX SYSTEMS	R
COMPLEX VAR. ELLIPTIC EQU.	COMPLEX VARIABLES AND ELLIPTIC EQUATIONS	B
COMPLEX VAR. THEORY APPL.	COMPLEX VARIABLES. THEORY AND APPLICATION	B
COMPOS. MATH.	COMPOSITIO MATHEMATICA	MB
COMPTES RENDUS MATHEMATIQUE	COMPTES RENDUS MATHEMATIQUE ACADEMIE DES SCIENCES INSTITUT DE FRANCE	R
COMPUT. APPL. MATH.	COMPUTATIONAL & APPLIED MATHEMATICS	R
COMPUT. COMPLEXITY	COMPUTATIONAL COMPLEXITY	R
COMPUT. GEOM.	COMPUTATIONAL GEOMETRY. THEORY AND APPLICATIONS	R
COMPUT. MECH.	COMPUTATIONAL MECHANICS	R
COMPUT. METHODS FUNCT. THEORY	COMPUTATIONAL METHODS AND FUNCTION THEORY	R
COMPUT. METHODS APPL. MATH.	COMPUTATIONAL METHODS IN APPLIED MATHEMATICS	B
COMPUT. OPTIM. APPL.	COMPUTATIONAL OPTIMIZATION AND APPLICATIONS	R
COMPUT. STATIST.	COMPUTATIONAL STATISTICS	R
COMPUT STAT DATA AN	COMPUTATIONAL STATISTICS & DATA ANALYSIS	B
COMPUT. METHODS APPL. MECH. ENGRG.	COMPUTER METHODS IN APPLIED MECHANICS AND ENGINEERING	MB

COMPUT. PHYS. COMMUN.	COMPUTER PHYSICS COMMUNICATIONS	R
COMPUT. & FLUIDS	COMPUTERS & FLUIDS. AN INTERNATIONAL JOURNAL	R
COMPUTERS & INDUSTRIAL ENGINEERING	COMPUTERS & INDUSTRIAL ENGINEERING	R
COMPUT. MATH. APPL.	COMPUTERS & MATHEMATICS WITH APPLICATIONS	B
COMPUT OPER RES	COMPUTERS & OPERATIONS RESEARCH	B
COMPUT. VIS. SCI.	COMPUTING AND VISUALIZATION IN SCIENCE	R
CONFLUENTES MATH	CONFLUENTES MATHEMATICI	B
CONFORMAL GEOMETRY AND DYNAMICS	CONFORMAL GEOMETRY AND DYNAMICS	B
CONSTR. APPROX.	CONSTRUCTIVE APPROXIMATION	MB
CONTEMPORARY MATHEMATICS	CONTEMPORARY MATHEMATICS	B
CONTROL CYBERN	CONTROL AND CYBERNETICS	R
CUBO	CUBO. A MATHEMATICAL JOURNAL	R
CZECHOSLOVAK MATH. J.	CZECHOSLOVAK MATHEMATICAL JOURNAL	R
DES. CODES CRYPTOGR.	DESIGNS, CODES AND CRYPTOGRAPHY	B
DIFFERENTIAL INTEGRAL EQUATIONS	DIFFERENTIAL AND INTEGRAL EQUATIONS. AN INTERNATIONAL JOURNAL FOR THEORY & APPLICATION	B
DIFFER. EQU. DYN. SYST.	DIFFERENTIAL EQUATIONS AND DYNAMICAL SYSTEMS	R
DIFFERENTIAL GEOM. APPL.	DIFFERENTIAL GEOMETRY AND ITS APPLICATIONS	R
DISCRETE COMPUT. GEOM.	DISCRETE & COMPUTATIONAL GEOMETRY. AN INTERNATIONAL JOURNAL OF MATHEMATICS AND C	MB
DISCRETE CONTIN. DYN. SYST. SER. A	DISCRETE AND CONTINUOUS DYNAMICAL SYSTEMS. SERIES A	MB
DISCRETE CONTIN. DYN. SYST. SER. B	DISCRETE AND CONTINUOUS DYNAMICAL SYSTEMS. SERIES B. A JOURNAL BRIDGING MATHEMATIC	B
DISCRETE CONTIN. DYN. SYST. SER. S	DISCRETE AND CONTINUOUS DYNAMICAL SYSTEMS. SERIES S	R
DISCRETE APPL. MATH.	DISCRETE APPLIED MATHEMATICS. THE JOURNAL OF COMBINATORIAL ALGORITHMS, INFORMATICS AND COMPUTATIONAL SCIENCES	B
DISCRETE MATH.	DISCRETE MATHEMATICS	B
DISCRETE MATH. THEOR. COMPUT. SCI.	DISCRETE MATHEMATICS & THEORETICAL COMPUTER SCIENCE. DMTCS.	R
DISCRETE OPTIM.	DISCRETE OPTIMIZATION	B
DISTRIB. COMPUT.	DISTRIBUTED COMPUTING	B
DOC. MATH.	DOCUMENTA MATHEMATICA	B
DUKE MATH. J.	DUKE MATHEMATICAL JOURNAL	MB
DYNAM. SYSTEMS APPL.	DYNAMIC SYSTEMS AND APPLICATIONS	R
DYNAM SYST	DYNAMICAL SYSTEMS	B
DYN. CONTIN. DISCRETE IMPULS. SYST. SER. A M	DYNAMICS OF CONTINUOUS, DISCRETE & IMPULSIVE SYSTEMS. SERIES A. MATHEMATICAL ANALY	R

ECOLOGICAL MODELLING	ECOLOGICAL MODELLING	R
ECONOMETRICA	ECONOMETRICA. JOURNAL OF THE ECONOMETRIC SOCIETY	MB
ECONOM. THEORY	ECONOMIC THEORY	B
ELECTRON. COMMUN. PROBAB.	ELECTRONIC COMMUNICATIONS IN PROBABILITY	B
ELECTRON. J. COMBIN.	ELECTRONIC JOURNAL OF COMBINATORICS	B
ELECTRON. J. DIFFERENTIAL EQUATIONS	ELECTRONIC JOURNAL OF DIFFERENTIAL EQUATIONS	R
ELECTRON. J. LINEAR ALGEBRA	ELECTRONIC JOURNAL OF LINEAR ALGEBRA	R
ELECTRON. J. PROBAB.	ELECTRONIC JOURNAL OF PROBABILITY	MB
ELECTRON. J. QUAL. THEORY DIFFER. EQU.	ELECTRONIC JOURNAL OF QUALITATIVE THEORY OF DIFFERENTIAL EQUATIONS	R
ELECTRON. J. STAT.	ELECTRONIC JOURNAL OF STATISTICS	MB
J.ENDM.	ELECTRONIC NOTES IN DISCRETE MATHEMATICS	R
ELECTRON. TRANS. NUMER. ANAL.	ELECTRONIC TRANSACTIONS ON NUMERICAL ANALYSIS	B
ENG. ANAL. BOUND. ELEM.	ENGINEERING ANALYSIS WITH BOUNDARY ELEMENTS	B
ENGRG. COMPUT.	ENGINEERING COMPUTATIONS	R
ENG OPTIMIZ	ENGINEERING OPTIMIZATION	B
ENVIRON MODELL SOFTW	ENVIRONMENTAL MODELLING & SOFTWARE	B
ENVIRONMETRICS	ENVIRONMETRICS	B
ERGODIC THEORY DYNAM. SYSTEMS	ERGODIC THEORY AND DYNAMICAL SYSTEMS	MB
ESAIM PROC.	ESAIM PROCEEDINGS	R
ESAIM: PROCS	ESAIM: PROCEEDINGS AND SURVEYS	R
ESAIM CONTROL OPTIM. CALC. VAR.	ESAIM. CONTROL, OPTIMISATION AND CALCULUS OF VARIATIONS	B
ESAIM MATH. MODEL. NUMER. ANAL.	ESAIM. MATHEMATICAL MODELLING AND NUMERICAL ANALYSIS	B
ESAIM-PROB. STAT	ESAIM. PROBABILITY AND STATISTICS	B
EUROPEAN J. APPL. MATH.	EUROPEAN JOURNAL OF APPLIED MATHEMATICS	B
EUROPEAN J. COMBIN.	EUROPEAN JOURNAL OF COMBINATORICS	MB
EUR. J. MATH.	EUROPEAN JOURNAL OF MATHEMATICS	B
EUROPEAN J. OPER. RES.	EUROPEAN JOURNAL OF OPERATIONAL RESEARCH	B
EVOL. EQ. CONT. THEORY	EVOLUTION EQUATIONS AND CONTROL THEORY	R
EXPERIMENT. MATH.	EXPERIMENTAL MATHEMATICS	B
EXPERT SYST APPL	EXPERT SYSTEMS WITH APPLICATIONS	B
EXTRACTA MATH.	EXTRACTA MATHEMATICAE	R
EXTREMES	EXTREMES	B
FAR EAST J. DYN. SYST.	FAR EAST JOURNAL OF DYNAMICAL SYSTEMS	R
FAR EAST J. THEOR. STAT.	FAR EAST JOURNAL OF THEORETICAL STATISTICS	R
FINANCE STOCH.	FINANCE AND STOCHASTICS	B
FINITE ELEM. ANAL. DES.	FINITE ELEMENTS IN ANALYSIS AND DESIGN	R
FINITE FIELDS TH APP	FINITE FIELDS AND THEIR APPLICATIONS	B
FIXED POINT THEORY APPL.	FIXED POINT THEORY AND APPLICATIONS	R

FORUM MATH.	FORUM MATHEMATICUM	B
FORUM OF MATHEMATICS, PI	FORUM OF MATHEMATICS, PI	MB
FORUM OF MATHEMATICS, SIGMA	FORUM OF MATHEMATICS, SIGMA	MB
FOUND. COMPUT. MATH.	FOUNDATIONS OF COMPUTATIONAL MATHEMATICS	MB
Fract. Calc. Appl. Anal.	FRACTIONAL CALCULUS AND APPLIED ANALYSIS	R
FUNCT. DIFFER. EQU.	FUNCTIONAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	R
FUNCT. APPROX. COMMENT. MATH.	FUNCTIONES ET APPROXIMATIO COMMENTARII MATHEMATICI	R
FUND. INFORM.	FUNDAMENTA INFORMATICAE	R
FUND. MATH.	FUNDAMENTA MATHEMATICAE	B
FUNKCIAL. EKVAC.	FUNKCIALAJ EKVACIOJ. SERIO INTERNACIA	R
FUZZY SETS AND SYSTEMS	FUZZY SETS AND SYSTEMS. AN INTERNATIONAL JOURNAL IN INFORMATION SCIENCE AND ENGINEERING	B
GAME ECON BEHAV	GAMES AND ECONOMIC BEHAVIOR	R
GEM INT. J. GEOMATH.	GEM. INTERNATIONAL JOURNAL ON GEOMATHEMATICS	R
GEN. RELATIVITY GRAVITATION	GENERAL RELATIVITY AND GRAVITATION	R
GEOM. DEDICATA	GEOMETRIAE DEDICATA	B
GEOM. FUNCT. ANAL.	GEOMETRIC AND FUNCTIONAL ANALYSIS	MB
GEOM. TOPOL.	GEOMETRY & TOPOLOGY	MB
GEORGIAN MATH. J.	GEORGIAN MATHEMATICAL JOURNAL	R
GLASG. MATH. J.	GLASGOW MATHEMATICAL JOURNAL	R
GRAPHS COMBIN.	GRAPHS AND COMBINATORICS	R
GROUPS GEOM. DYN.	GROUPS, GEOMETRY, AND DYNAMICS	MB
HACET. J. MATH. STAT.	HACETTEPE JOURNAL OF MATHEMATICS AND STATISTICS	R
HOMOLOGY HOMOTOPY APPL.	HOMOLOGY, HOMOTOPY AND APPLICATIONS	R
HOUSTON J. MATH.	HOUSTON JOURNAL OF MATHEMATICS	R
IEEE CONTR SYST MAG	IEEE CONTROL SYSTEMS MAGAZINE	R
IEEE TRANS. AUTOMAT. CONTROL	IEEE. TRANSACTIONS ON AUTOMATIC CONTROL	B
IEEE/ACM T. COMPUT. BI.	IEEE/ACM TRANSACTIONS ON COMPUTATIONAL BIOLOGY AND BIOINFORMATICS (T-CBB)	B
ILLINOIS J. MATH.	ILLINOIS JOURNAL OF MATHEMATICS	B
IMA J. APPL. MATH.	IMA JOURNAL OF APPLIED MATHEMATICS	B
IMA J. NUMER. ANAL.	IMA JOURNAL OF NUMERICAL ANALYSIS	MB
PROC. INDIAN ACAD. SCI. MATH. SCI.	INDIAN ACADEMY OF SCIENCES. PROCEEDINGS. MATHEMATICAL SCIENCES	R
INDIAN J PURE AP MAT	INDIAN JOURNAL OF PURE & APPLIED MATHEMATICS	R
INDIANA UNIV. MATH. J.	INDIANA UNIVERSITY MATHEMATICS JOURNAL	B
INFIN. DIMENS. ANAL. QUANTUM PROBAB. RELA	INFINITE DIMENSIONAL ANALYSIS, QUANTUM PROBABILITY AND RELATED TOPICS	R
INFORM. AND COMPUT.	INFORMATION AND COMPUTATION	B
INFORM. PROCESS. LETT.	INFORMATION PROCESSING LETTERS	R
INFORM. SCI.	INFORMATION SCIENCES. AN INTERNATIONAL JOURNAL	B

INFORMS J. COMPUT.	INFORMS JOURNAL ON COMPUTING	R
INTEGRAL EQUATIONS OPERATOR THEORY	INTEGRAL EQUATIONS AND OPERATOR THEORY	B
INTERFACE FREE BOUND	INTERFACES AND FREE BOUNDARIES	B
INTERNAT. J. NUMER. METHODS ENGRG.	INTERNATIONAL JOURNAL FOR NUMERICAL METHODS IN ENGINEERING	B
INTERNAT. J. NUMER. METHODS FLUIDS	INTERNATIONAL JOURNAL FOR NUMERICAL METHODS IN FLUIDS	R
INT J ALGEBR COMPUT	INTERNATIONAL JOURNAL OF ALGEBRA AND COMPUTATION	B
INTERNAT. J. BIFUR. CHAOS APPL. SCI. ENGRG.	INTERNATIONAL JOURNAL OF BIFURCATION AND CHAOS IN APPLIED SCIENCES AND ENGINEERING	R
INT J COMPUT MATH	INTERNATIONAL JOURNAL OF COMPUTER MATHEMATICS	R
INT J CONTROL	INTERNATIONAL JOURNAL OF CONTROL	R
INT. J. EVOL. EQU.	INTERNATIONAL JOURNAL OF EVOLUTION EQUATIONS	R
INTERNAT. J. GAME THEORY	INTERNATIONAL JOURNAL OF GAME THEORY	B
INT. J. GEOM. METH. MODERN PHYS.	INTERNATIONAL JOURNAL OF GEOMETRIC METHODS MODERN PHYSICS	R
INTERNAT. J. MATH.	INTERNATIONAL JOURNAL OF MATHEMATICS	B
INT. J. MATH. GAME THEORY ALGEBRA	INTERNATIONAL JOURNAL OF MATHEMATICS, GAME THEORY, AND ALGEBRA	R
INT. J. MOD. OPTIM.	INTERNATIONAL JOURNAL OF MODELING AND OPTIMIZATION	R
INT. J. NUMBER THEORY	INTERNATIONAL JOURNAL OF NUMBER THEORY	B
INT. J. NUMER. ANAL. MODEL.	INTERNATIONAL JOURNAL OF NUMERICAL ANALYSIS AND MODELING	R
INT. J. OPT.	INTERNATIONAL JOURNAL OF OPTIMIZATION: THEORY, METHODS, APPLICATIONS INTEGRACION	R
INTERNAT. J. QUANTUM CHEM.	INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY	R
INT J ROBUST NONLIN	INTERNATIONAL JOURNAL OF ROBUST AND NONLINEAR CONTROL	R
INTERNAT. J. THEORET. PHYS.	INTERNATIONAL JOURNAL OF THEORETICAL PHYSICS	R
INTERNAT. J. UNCERTAIN. FUZZINESS KNOWLEDGE	INTERNATIONAL JOURNAL OF UNCERTAINTY, FUZZINESS AND KNOWLEDGE-BASED SYSTEMS	R
INT. JOURN. OF UNCONVENTIONAL COMPUTING	INTERNATIONAL JOURNAL OF UNCONVENTIONAL COMPUTING	R
INTERNAT. MATH. RES. NOTICES	INTERNATIONAL MATHEMATICS RESEARCH NOTICES	MB
INT. STAT. REV.	INTERNATIONAL STATISTICAL REVIEW	B
INT. TRANS. OP. RES.	INTERNATIONAL TRANSACTIONS IN OPERATIONAL RESEARCH	R
INVENT. MATH.	INVENTIONES MATHEMATICAE	E
INV. PROBL. IMAGING	INVERSE PROBLEMS AND IMAGING	B
INVERSE PROBL SCI EN	INVERSE PROBLEMS IN SCIENCE AND ENGINEERING	B
INVERSE PROBLEMS	INVERSE PROBLEMS. AN INTERNATIONAL JOURNAL ON THE THEORY AND PRACTICE OF INVERSE PRO	MB
ISRAEL J. MATH.	ISRAEL JOURNAL OF MATHEMATICS	MB

J. ANAL. MATH.	JOURNAL D'ANALYSE MATHÉMATIQUE	MB
J. ÉC. POLYTECH. MATH.	JOURNAL DE L'ÉCOLE POLYTECHNIQUE. MATHÉMATIQUES	B
J. SOC. FRANCAISE STAT.	JOURNAL DE LA SOCIETE FRANCAISE DE STATISTIQUE	R
J. MATH. PURES APPL. (9)	JOURNAL DE MATHÉMATIQUES PURES ET APPLIQUÉES. NEUVIÈME SÉRIE	MB
J. THÉOR. NOMBRES BORDEAUX	JOURNAL DE THÉORIE DES NOMBRES DE BORDEAUX	R
J. REINE ANGEW. MATH.	JOURNAL FÜR DIE REINE UND ANGEWANDTE MATHEMATIK. [CRELLE'S JOURNAL]	MB
J. AGRIC. BIOL. ENVIR. S.	JOURNAL OF AGRICULTURAL BIOLOGICAL AND ENVIRONMENTAL STATISTICS	R
J. ALGEBRA	JOURNAL OF ALGEBRA	MB
J. ALGEBRA APPL.	JOURNAL OF ALGEBRA AND ITS APPLICATIONS	B
J. ALGEBRAIC COMBIN.	JOURNAL OF ALGEBRAIC COMBINATORICS. AN INTERNATIONAL JOURNAL	B
J. ALGEBRAIC GEOM.	JOURNAL OF ALGEBRAIC GEOMETRY	MB
J. APPL. MATH.	JOURNAL OF APPLIED MATHEMATICS	R
J. APPL. MATH. COMPUT.	JOURNAL OF APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTING	R
J. APPL. PROBAB.	JOURNAL OF APPLIED PROBABILITY	B
J APPL PROBAB. STAT	JOURNAL OF APPLIED PROBABILITY AND STATISTICS	R
J. APPL. STAT.	JOURNAL OF APPLIED STATISTICS	R
J. APPROX. THEORY	JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY	B
J. BIOPHARM. STATIST.	JOURNAL OF BIOPHARMACEUTICAL STATISTICS	R
J CELL AUTOM	JOURNAL OF CELLULAR AUTOMATA	R
JOURNAL OF CHEMOMETRICS	JOURNAL OF CHEMOMETRICS	B
J. COMB. OPTIM.	JOURNAL OF COMBINATORIAL OPTIMIZATION	B
J. COMBIN. THEORY SER. A	JOURNAL OF COMBINATORIAL THEORY. SERIES A	MB
J. COMBIN. THEORY SER. B	JOURNAL OF COMBINATORIAL THEORY. SERIES B	MB
J. COMB.	JOURNAL OF COMBINATORICS	B
J. COMPLEXITY	JOURNAL OF COMPLEXITY	R
J. COMPUT. ACOUST.	JOURNAL OF COMPUTATIONAL ACOUSTICS	R
J. COMPUT. APPL. MATH.	JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS	B
J. COMPUT. GRAPH. STATIST.	JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND GRAPHICAL STATISTICS	MB
J. COMPUT. DYN.	JOURNAL OF COMPUTATIONAL DYNAMICS	B
J. COMPUT. PHYS.	JOURNAL OF COMPUTATIONAL PHYSICS	B
J. COMPUT. SYSTEM SCI.	JOURNAL OF COMPUTER AND SYSTEM SCIENCES	MB
J. CONTEMP. MATH. ANAL.	JOURNAL OF CONTEMPORARY MATHEMATICAL ANALYSIS	B
J. CONVEX ANAL.	JOURNAL OF CONVEX ANALYSIS	B
J. DATA. SCI.	JOURNAL OF DATA SCIENCE	R
J. DIFFERENCE EQU. APPL.	JOURNAL OF DIFFERENCE EQUATIONS AND APPLICATIONS	R
J. DIFFERENTIAL EQUATIONS	JOURNAL OF DIFFERENTIAL EQUATIONS	MB
J. DIFFERENTIAL GEOM.	JOURNAL OF DIFFERENTIAL GEOMETRY	MB
J. DISCRETE ALGORITHMS	JOURNAL OF DISCRETE ALGORITHMS	R
J. DYN. CONTROL SYST.	JOURNAL OF DYNAMICAL AND CONTROL SYSTEMS	R

J. DYNAM. DIFFERENTIAL EQUATIONS	JOURNAL OF DYNAMICS AND DIFFERENTIAL EQUATIONS	B
J ECONOMETRICS	JOURNAL OF ECONOMETRICS	B
J. ELASTICITY	JOURNAL OF ELASTICITY. THE PHYSICAL AND MATHEMATICAL SCIENCE OF SOLIDS	R
J. ENGRG. MATH.	JOURNAL OF ENGINEERING MATHEMATICS	R
J ENVIRON MANAGE	JOURNAL OF ENVIRONMENTAL MANAGEMENT	R
J. EVOL. EQU.	JOURNAL OF EVOLUTION EQUATIONS	B
J. FIXED POINT THEORY APPL.	JOURNAL OF FIXED POINT THEORY AND APPLICATIONS	B
J. FORECAST.	JOURNAL OF FORECASTING	B
JOURNAL OF FRACTIONAL CALCULUS AND APPLICATI	JOURNAL OF FRACTIONAL CALCULUS AND APPLICATIONS	R
J. FUNCT. ANAL.	JOURNAL OF FUNCTIONAL ANALYSIS	MB
J. GEOM. ANAL.	JOURNAL OF GEOMETRIC ANALYSIS	MB
JOURNAL OF GEOMETRIC MECHANIC	JOURNAL OF GEOMETRIC MECHANIC	R
J. GEOM. PHYSICS	JOURNAL OF GEOMETRY AND PHYSICS	B
J. GEOM. SYMMETRY PHYS.	JOURNAL OF GEOMETRY AND SYMMETRY IN PHYSICS	R
J. GLOBAL OPTIM.	JOURNAL OF GLOBAL OPTIMIZATION	B
J. GRAPH THEORY	JOURNAL OF GRAPH THEORY	MB
J. GROUP THEORY	JOURNAL OF GROUP THEORY	B
J. HOMOTOPY RELAT. STRUCT.	JOURNAL OF HOMOTOPY AND RELATED STRUCTURES	R
J IND MAN OPTIM	JOURNAL OF INDUSTRIAL AND MANAGEMENT OPTIMIZATION	B
J. INEQUAL. APPL.	JOURNAL OF INEQUALITIES AND APPLICATIONS	R
J. INTEGRAL EQUATIONS APPL.	JOURNAL OF INTEGRAL EQUATIONS AND APPLICATIONS	B
J. INVERSE ILL-POSED PROBL.	JOURNAL OF INVERSE AND ILL-POSED PROBLEMS	B
J. KNOT THEORY RAMIFICATIONS	JOURNAL OF KNOT THEORY AND ITS RAMIFICATIONS	B
J. LIE THEORY	JOURNAL OF LIE THEORY	B
J. MACH. LEARN. RES.	JOURNAL OF MACHINE LEARNING RESEARCH (JMLR)	MB
J. MATH. ANAL. APPL.	JOURNAL OF MATHEMATICAL ANALYSIS AND APPLICATIONS	B
J. MATH. BIOL.	JOURNAL OF MATHEMATICAL BIOLOGY	MB
J. MATH. FLUID MECH.	JOURNAL OF MATHEMATICAL FLUID MECHANICS	R
J. MATH. IMAGING VISION	JOURNAL OF MATHEMATICAL IMAGING AND VISION	R
J. MATH. LOG.	JOURNAL OF MATHEMATICAL LOGIC	MB
J. MATH. PHYS.	JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS	B
J MATH SCI	JOURNAL OF MATHEMATICAL SCIENCES	R
J MATH STAT	JOURNAL OF MATHEMATICS AND STATISTICS	R
J. MOD. DYN.	JOURNAL OF MODERN DYNAMICS	MB
J MULTIVARIATE ANAL	JOURNAL OF MULTIVARIATE ANALYSIS	MB
J. NONCOMMUT. GEOM.	JOURNAL OF NONCOMMUTATIVE GEOMETRY	B
J. NONLINEAR CONVEX ANAL.	JOURNAL OF NONLINEAR AND CONVEX ANALYSIS. AN INTERNATIONAL JOURNAL	B

J. NONLINEAR MATH. PHYS.	JOURNAL OF NONLINEAR MATHEMATICAL PHYSICS	B
J. NONLINEAR SCI.	JOURNAL OF NONLINEAR SCIENCE	B
J NONPARAMETR STAT	JOURNAL OF NONPARAMETRIC STATISTICS	B
J. NUMBER THEORY	JOURNAL OF NUMBER THEORY	MB
J NUMER MATH	JOURNAL OF NUMERICAL MATHEMATICS	B
J. OPERATOR THEORY	JOURNAL OF OPERATOR THEORY	B
J. OPTIM. THEORY APPL.	JOURNAL OF OPTIMIZATION THEORY AND APPLICATIONS	MB
J. PARTIAL DIFFER. EQU.	JOURNAL OF PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	R
J. PHYS. CONF. SER.	JOURNAL OF PHYSICS, CONFERENCE SERIES	R
J. PHYS. A	JOURNAL OF PHYSICS. A. MATHEMATICAL AND THEORETICAL	B
J. PURE APPL. ALGEBRA	JOURNAL OF PURE AND APPLIED ALGEBRA	MB
J. SCI. COMPUT.	JOURNAL OF SCIENTIFIC COMPUTING	B
J. SOUND VIBRATION	JOURNAL OF SOUND AND VIBRATION	R
J. SPECTR. THEORY	JOURNAL OF SPECTRAL THEORY	B
J. STAT. COMPUT. SIMUL.	JOURNAL OF STATISTICAL COMPUTATION AND SIMULATION	B
J. STAT. MECH. THEOR. EXP	JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT	R
J. STATIST. PHYS.	JOURNAL OF STATISTICAL PHYSICS	B
J STAT PLAN INFER	JOURNAL OF STATISTICAL PLANNING AND INFERENCE	B
J STAT SOFTW	JOURNAL OF STATISTICAL SOFTWARE	B
J. STAT. THEOR. APPL.	JOURNAL OF STATISTICAL THEORY AND APPLICATION	R
J. SYMBOLIC COMPUT.	JOURNAL OF SYMBOLIC COMPUTATION	R
J. SYMBOLIC LOGIC	JOURNAL OF SYMBOLIC LOGIC	B
J. ACM	JOURNAL OF THE ACM	MB
J. AMER. MATH. SOC.	JOURNAL OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY	E
J. AMER. STATIST. ASSOC.	JOURNAL OF THE AMERICAN STATISTICAL ASSOCIATION	MB
J. EUR. MATH. SOC. (JEMS)	JOURNAL OF THE EUROPEAN MATHEMATICAL SOCIETY (JEMS)	MB
J. FRANKLIN INST.	JOURNAL OF THE FRANKLIN INSTITUTE	R
J. INST. MATH. JUSSIEU	JOURNAL OF THE INSTITUTE OF MATHEMATICS OF JUSSIEU. JIMJ. JOURNAL DE L'INSTITUT DE MATHÉ	MB
J. KOREAN STATIST. SOC.	JOURNAL OF THE KOREAN STATISTICAL SOCIETY	R
J. LOND. MATH. SOC. (2)	JOURNAL OF THE LONDON MATHEMATICAL SOCIETY. SECOND SERIES	MB
J. MATH. SOC. JAPAN	JOURNAL OF THE MATHEMATICAL SOCIETY OF JAPAN	B
J OPER RES SOC	JOURNAL OF THE OPERATIONAL RESEARCH SOCIETY	B
J. RAMANUJAN MATH. SOC.	JOURNAL OF THE RAMANUJAN MATHEMATICAL SOCIETY	R
J. ROY. STATIST. SOC. SER. A	JOURNAL OF THE ROYAL STATISTICAL SOCIETY. SERIES A. STATISTICS IN SOCIETY	B
J. R. STAT. SOC. SER. B STAT. METHODOL.	JOURNAL OF THE ROYAL STATISTICAL SOCIETY. SERIES B. STATISTICAL METHODOLOGY	MB
J. R. STAT. SOC. SER. C. APPL. STAT.	JOURNAL OF THE ROYAL STATISTICAL SOCIETY. SERIES C. APPLIED STATISTICS	B
J. THEORET. BIOL.	JOURNAL OF THEORETICAL BIOLOGY	B
J. THEORET. PROBAB.	JOURNAL OF THEORETICAL PROBABILITY	B

J. TIME SERIES ANAL.	JOURNAL OF TIME SERIES ANALYSIS	B
J. TOPOL.	JOURNAL OF TOPOLOGY	MB
J. TOPOL. ANAL.	JOURNAL OF TOPOLOGY AND ANALYSIS	B
INDAG. MATH. (N.S.)	KONINKLIJKE NEDERLANDSE AKADEMIE VAN WETENSCHAPPEN. INDAGATIONES MATHEMATICAE	B
KYBERNETIKA (PRAGUE)	KYBERNETIKA	R
ENSEIGN. MATH. (2)	L'ENSEIGNEMENT MATHÉMATIQUE. REVUE INTERNATIONALE. 2E SÉRIE	B
MAT. SOC. CULT. RIV. UNIONE MAT. ITAL. (I)	LA MATEMATICA NELLA SOCIETÀ E NELLA CULTURA. RIVISTA DELLA UNIONE MATEMATICA ITALIANA	R
LNCS	LECTURE NOTES IN COMPUTER SCIENCE	R
LETT. MATH. PHYS.	LETTERS IN MATHEMATICAL PHYSICS. A JOURNAL FOR THE RAPID DISSEMINATION OF SHORT CONTR	MB
LIFETIME DATA ANAL	LIFETIME DATA ANALYSIS	R
LINEAR ALGEBRA APPL.	LINEAR ALGEBRA AND ITS APPLICATIONS	B
LINEAR MULTILINEAR ALGEBRA	LINEAR AND MULTILINEAR ALGEBRA	B
LOG. J. IGPL	LOGIC JOURNAL OF THE IGPL. INTEREST GROUP IN PURE AND APPLIED LOGICS	R
MANUSCRIPTA MATH.	MANUSCRIPTA MATHEMATICA	B
MARKOV PROCESS. RELATED FIELDS	MARKOV PROCESSES AND RELATED FIELDS	R
MATCH COMMUN. MATH. COMPUT. CHEM	MATCH. COMMUNICATIONS IN MATHEMATICAL AND IN COMPUTER CHEMISTRY	R
MAT. CONTEMP.	MATEMÁTICA CONTEMPORÂNEA	R
MATH. SCAND.	MATHEMATICA SCANDINAVICA	B
MATH. SLOVACA	MATHEMATICA SLOVACA	R
MATH. COMPUT. MODELLING	MATHEMATICAL AND COMPUTER MODELLING	R
MATH. COMPUT. MODEL. DYN. SYST.	MATHEMATICAL AND COMPUTER MODELLING OF DYNAMICAL SYSTEMS. METHODS, TOOLS AND A	R
MATH. BIOSCI.	MATHEMATICAL BIOSCIENCES	B
MATH. BIOSCI. ENG.	MATHEMATICAL BIOSCIENCES AND ENGINEERING	R
MATH. CONT. RELATED FIELDS	MATHEMATICAL CONTROL AND RELATED FIELDS	R
MATH. GEOSCI.	MATHEMATICAL GEOSCIENCES	R
MATH INEQUAL APPL	MATHEMATICAL INEQUALITIES & APPLICATIONS	R
MATH. MED. BIOL.	MATHEMATICAL MEDICINE AND BIOLOGY. A JOURNAL OF THE IMA	R
MATH. METHODS APPL. SCI.	MATHEMATICAL METHODS IN THE APPLIED SCIENCES	B
MATH. METHODS OPER. RES.	MATHEMATICAL METHODS OF OPERATIONS RESEARCH	B
MATH. METHODS STATIST.	MATHEMATICAL METHODS OF STATISTICS	R
MATH. MODEL. ANAL.	MATHEMATICAL MODELLING AND ANALYSIS	R
MATH. MODEL. NAT. PHENOM.	MATHEMATICAL MODELLING OF NATURAL PHENOMENA	R

MATH. MODELS METHODS APPL. SCI.	MATHEMATICAL MODELS AND METHODS IN APPLIED SCIENCES	MB
MATH. NOTES	MATHEMATICAL NOTES	R
MATH. PHYS. ANAL. GEOM.	MATHEMATICAL PHYSICS, ANALYSIS AND GEOMETRY	B
MATH. POPUL. STUD.	MATHEMATICAL POPULATION STUDIES	R
MATH. PROBL. ENG.	MATHEMATICAL PROBLEMS IN ENGINEERING	R
MATH. PROC. CAMBRIDGE PHILOS. SOC.	MATHEMATICAL PROCEEDINGS OF THE CAMBRIDGE PHILOSOPHICAL SOCIETY	B
MATH. PROGRAM. COMP.	MATHEMATICAL PROGRAMMING COMPUTATION. A PUBLICATION OF THE MATHEMATICAL OPTIMIZATION SOCIETY	B
MATH. PROGRAM.	MATHEMATICAL PROGRAMMING SERIES A AND B.	MB
MATH. RES. LETT.	MATHEMATICAL RESEARCH LETTERS	MB
MATH STRUCT COMP SCI	MATHEMATICAL STRUCTURES IN COMPUTER SCIENCE	R
MATH. COMPUT. SIMULATION	MATHEMATICS AND COMPUTERS IN SIMULATION	R
MATH. COMP.	MATHEMATICS OF COMPUTATION	MB
MATH. CONTROL SIGNALS SYSTEMS	MATHEMATICS OF CONTROL, SIGNALS, AND SYSTEMS	R
MATH. OPER. RES.	MATHEMATICS OF OPERATIONS RESEARCH	MB
MATHEMATIKA	MATHEMATIKA. A JOURNAL OF PURE AND APPLIED MATHEMATICS	R
MATH. ANN.	MATHEMATISCHE ANNALEN	MB
MATH. NACHR.	MATHEMATISCHE NACHRICHTEN	B
MATH. Z.	MATHEMATISCHE ZEITSCHRIFT	MB
MECCANICA	MECCANICA. INTERNATIONAL JOURNAL OF THEORETICAL AND APPLIED MECHANICS	R
MEDITERR. J. MATH.	MEDITERRANEAN JOURNAL OF MATHEMATICS	R
METHODOL COMPUT APPL	METHODOLOGY AND COMPUTING IN APPLIED PROBABILITY	R
METRON	METRON	R
MICHIGAN MATH. J.	MICHIGAN MATHEMATICAL JOURNAL	B
MILAN J. MATH.	MILAN JOURNAL OF MATHEMATICS	B
Minimax Theory Appl.	MINIMAX THEORY AND ITS APPLICATIONS	R
MISKOLC MATH. NOTES	MISKOLC MATHEMATICAL NOTES. A PUBLICATION OF THE UNIVERSITY OF MISKOLC	R
MLQ MATH. LOG. Q.	MLQ. MATHEMATICAL LOGIC QUARTERLY	B
MONATSH. MATH. PHYS.	MONATSHEFTE FÜR MATHEMATIK UND PHYSIK	B
MOSC. MATH. J.	MOSCOW MATHEMATICAL JOURNAL	MB
MULTISCALE MODEL. SIMUL.	MULTISCALE MODELING & SIMULATION. A SIAM INTERDISCIPLINARY JOURNAL	MB
NAGOYA MATH. J.	NAGOYA MATHEMATICAL JOURNAL	B
NAT. COMPUT.	NATURAL COMPUTING	R
NAT. RESOUR. MODEL.	NATURAL RESOURCE MODELING	R
NETW. HETEROG. MEDIA	NETWORKS AND HETEROGENEOUS MEDIA	B
NETW. SPAT. ECON.	NETWORKS AND SPATIAL ECONOMICS	R
NETWORKS	NETWORKS. AN INTERNATIONAL JOURNAL	B

NEW YORK J. MATH.	NEW YORK JOURNAL OF MATHEMATICS	R
NODEA NONLINEAR DIFFERENTIAL EQUATIONS AP	NODEA. NONLINEAR DIFFERENTIAL EQUATIONS AND APPLICATIONS	B
NONLINEAR ANAL-MODEL	NONLINEAR ANALYSIS-MODELLING AND CONTROL	R
NONLINEAR ANAL. REAL WORLD APPL.	NONLINEAR ANALYSIS. REAL WORLD APPLICATIONS. AN INTERNATIONAL MULTIDISCIPLINARY JOURNAL	B
NONLINEAR ANAL.	NONLINEAR ANALYSIS. THEORY, METHODS & APPLICATIONS / NONLINEAR ANALYSIS	B
NONLINEAR DYNAMICS AND SYSTEMS THEORY	NONLINEAR DYNAMICS AND SYSTEMS THEORY. AN INTERNATIONAL JOURNAL OF RESEARCH AND S	R
NONLINEAR OSCIL. (N. Y.)	NONLINEAR OSCILLATIONS (NEW YORK)	R
NONLINEAR STUD.	NONLINEAR STUDIES	R
NONLINEARITY	NONLINEARITY	MB
N AM ACTUARIAL J	NORTH AMERICAN ACTUARIAL JOURNAL	B
NUMER ALG. CONTR. OPTIM.	NUMERICAL ALGEBRA, CONTROL AND OPTIMIZATION	R
NUMER. ALGORITHMS	NUMERICAL ALGORITHMS	R
NUMER. FUNCT. ANAL. OPTIM.	NUMERICAL FUNCTIONAL ANALYSIS AND OPTIMIZATION. AN INTERNATIONAL JOURNAL	B
NUMER. LINEAR ALGEBRA APPL.	NUMERICAL LINEAR ALGEBRA WITH APPLICATIONS	B
NUMER. METHODS PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	NUMERICAL METHODS FOR PARTIAL DIFFERENTIAL EQUATIONS	B
NUMER. MATH.	NUMERISCHE MATHEMATIK	MB
OPEN JOURNAL OF STATISTICS	OPEN JOURNAL OF STATISTICS	R
OPEN SYST. INF. DYN.	OPEN SYSTEMS & INFORMATION DYNAMICS	B
OPERATIONAL RESEARCH	OPERATIONAL RESEARCH	R
OPER RES	OPERATIONS RESEARCH	B
OPER. RES. LETT.	OPERATIONS RESEARCH LETTERS	B
OPER. MATRICES	OPERATORS AND MATRICES	R
OPTIMAL CONTROL APPL. METHODS	OPTIMAL CONTROL APPLICATIONS & METHODS	R
OPTIM ENG	OPTIMIZATION AND ENGINEERING	B
OPTIMIZATION LETTERS	OPTIMIZATION LETTERS	B
OPTIM METHOD SOFTW	OPTIMIZATION METHODS AND SOFTWARE	B
OPTIMIZATION	OPTIMIZATION. A JOURNAL OF MATHEMATICAL PROGRAMMING AND OPERATIONS RESEARCH	B
OSAKA J MATH	OSAKA JOURNAL OF MATHEMATICS	R
P-ADIC NUM ULTRAMETR ANAL APPL	P-ADIC NUMBERS, ULTRAMETRIC ANALYSIS, AND APPLICATIONS	R
PACIFIC J. MATH.	PACIFIC JOURNAL OF MATHEMATICS	B

PAC J OPTIM	PACIFIC JOURNAL OF OPTIMIZATION	B
PAKISTAN J. STATIST.	PAKISTAN JOURNAL OF STATISTICS	R
PAMM	PAMM PROCCEDINGS IN APPLIED MATHEMATICS AND MECHANICS	R
PATTERN RECOGN LETT	PATTERN RECOGNITION LETTERS	R
PERIOD. MATH. HUNGAR.	PERIODICA MATHEMATICA HUNGARICA. JOURNAL OF THE JÁNOS BOLYAI MATHEMATICAL SOCIETY	R
PHARM STAT	PHARMACEUTICAL STATISTICS	R
PHILOS. TRANS. R. SOC. LOND. SER. A MATH. PH	PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY OF LONDON. SERIES A. MATHEMATICAL, PH	B
PHYS. A	PHYSICA A. STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS	R
PHYS. REV. E (3)	PHYSICAL REVIEW E. STATISTICAL, NONLINEAR, AND SOFT MATTER PHYSICS	R
PHYS. REV. LETT.	PHYSICAL REVIEW LETTERS	B
PHYSICS IN MEDICINE AND BIOLOGY	PHYSICS IN MEDICINE AND BIOLOGY	R
PHYS. LETT. A	PHYSICS LETTERS. A	R
POTENTIAL ANAL.	POTENTIAL ANALYSIS. AN INTERNATIONAL JOURNAL DEVOTED TO THE INTERACTIONS BETWEEN POT	B
PROBAB. THEORY RELATED FIELDS	PROBABILITY THEORY AND RELATED FIELDS	MB
PROC. EDINBURG MAT. SOC.	PROC. EDINBURG MAT. SOC.	B
PROC. AMER. MATH. SOC.	PROCEEDINGS OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY	B
PROC. EDINB. MATH. SOC.	PROCEEDINGS OF THE EDINBURGH MATHEMATICAL SOCIETY	B
PROC. LOND. MATH. SOC. (3)	PROCEEDINGS OF THE LONDON MATHEMATICAL SOCIETY. THIRD SERIES	MB
PROC. ROY. SOC. EDINBURGH SECT. A	PROCEEDINGS OF THE ROYAL SOCIETY OF EDINBURGH. SECTION A. MATHEMATICS	MB
PROC. R. SOC. LOND. SER. A MATH. PHYS. ENG.	PROCEEDINGS OF THE ROYAL SOCIETY OF LONDON. SERIES A. MATHEMATICAL, PHYSICAL AND EN	R
PROYECCIONES	PROYECCIONES. JOURNAL OF MATHEMATICS	R
PSYCHOMETRIKA	PSYCHOMETRIKA	B
PUBL MATH-DEBRECEN	PUBLICATIONES MATHEMATICAE-DEBRECEN	R
PUBL. MATH. INST. HAUTES ÉTUDES SCI.	PUBLICATIONS MATHÉMATIQUES. INSTITUT DE HAUTES ÉTUDES SCIENTIFIQUES	E
PUBL. RES. INST. MATH. SCI.	PUBLICATIONS OF THE RESEARCH INSTITUTE FOR MATHEMATICAL SCIENCE	B
PURE APPL. FUNCT. ANAL.	PURE AND APPLIED FUNCTIONAL ANALYSIS	R
PURE APPL. MATH. Q.	PURE AND APPLIED MATHEMATICS QUARTERLY	B
QUAEST. MATH.	QUAESTIONES MATHEMATICAE	R
QUAL. THEORY DYN. SYST.	QUALITATIVE THEORY OF DYNAMICAL SYSTEMS	R
QUART. APPL. MATH.	QUARTERLY OF APPLIED MATHEMATICS	R
RAMANUJAN J.	RAMANUJAN JOURNAL. AN INTERNATIONAL JOURNAL DEVOTED TO THE AREAS OF MATHEMATICS IN	B

RANDOM OPER. STOCH. EQU.	RANDOM OPERATORS AND STOCHASTIC EQUATIONS	R
RANDOM STRUCTURES ALGORITHMS	RANDOM STRUCTURES & ALGORITHMS	MB
REGUL. CHAOTIC DYN.	REGULAR AND CHAOTIC DYNAMICS. INTERNATIONAL SCIENTIFIC JOURNAL	R
REND. CIRC. MAT. PALERMO (2)	RENDICONTI DEL CIRCOLO MATEMATICO DI PALERMO. SECOND SERIES	R
REND. SEMIN. MAT. UNIV. PADOVA	RENDICONTI DEL SEMINARIO MATEMATICO DELLA UNIVERSITÀ DI PADOVA	R
REND. SEMIN. MAT. UNIV. POLITEC. TORINO	RENDICONTI DEL SEMINARIO MATEMATICO. UNIVERSITÀ E POLITECNICO TORINO	R
REND. ISTIT. MAT. UNIV. TRIESTE	RENDICONTI DELL'ISTITUTO DI MATEMATICA DELL'UNIVERSITÀ DI TRIESTE. AN INTERNATIONAL JOUR	R
REP. MATH. PHYS.	REPORTS ON MATHEMATICAL PHYSICS	R
REP. THEORY	REPRESENTATION THEORY	MB
RESULTS IN MATHEMATICS	RESULTS IN MATHEMATICS	R
REV. MATH. PHYS.	REVIEWS IN MATHEMATICAL PHYSICS. A JOURNAL FOR BOTH REVIEW AND ORIGINAL RESEARCH PA	B
REV. COLOMBIANA ESTADÍST.	REVISTA COLOMBIANA DE ESTADÍSTICA	R
REV. R. ACAD. CIENC. EXACTAS FÍS. NAT. SER. A	REVISTA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. SERIE A. MATEMA	R
INTEGRACION	REVISTA INTEGRACION	R
REV INT METOD NUMER	REVISTA INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS PARA CALCULO Y DISENO EN INGENIERIA	R
REV. MAT. COMPLUT.	REVISTA MATEMÁTICA COMPLUTENSE	R
REV. MAT. IBEROAM.	REVISTA MATEMÁTICA IBEROAMERICANA	MB
REVSTAT	REVSTAT STATISTICAL JOURNAL	B
REV. ROUMAINE MATH. PURES APPL.	REVUE ROUMAINE DE MATHÉMATIQUES PURES ET APPLIQUÉES. ROMANIAN JOURNAL OF PURE AND APPLIED MATHEMATICS	R
ALGEBRA I ANALIZ	ROSSIĬSKAYA AKADEMIYA NAUK. ALGEBRA I ANALIZ	B
SANKHYA	SANKHYA-THE INDIAN JOURNAL OF STATISTICS, SERIES A & B	R
SÃO PAULO J. MATH. SCI.	SÃO PAULO JOURNAL OF MATHEMATICAL SCIENCES	R
SB MATH+	SBORNIK MATHEMATICS	R
SCAND J STAT	SCANDINAVIAN JOURNAL OF STATISTICS	MB
SCI. SER. A MATH. SCI. (N.S.)	SCIENTIA. SERIES A. MATHEMATICAL SCIENCES. NEW SERIES	R
SELECTA MATH. (N.S.)	SELECTA MATHEMATICA. NEW SERIES	MB
SEMIGROUP FORUM	SEMIGROUP FORUM	B
SERDICA MATH. J.	SERDICA. MATHEMATICAL JOURNAL. SERDIKA. MATEMATICHESKO SPISANIE	R
SET-VALUED ANAL.	SET-VALUED AND VARIATIONAL ANALYSIS	B
SIAM J. APPL. DYN. SYST.	SIAM JOURNAL ON APPLIED DYNAMICAL SYSTEMS	MB

SIAM J. APPL. MATH.	SIAM JOURNAL ON APPLIED MATHEMATICS	MB
SIAM J. COMPUT.	SIAM JOURNAL ON COMPUTING	MB
SIAM J. CONTROL OPTIM.	SIAM JOURNAL ON CONTROL AND OPTIMIZATION	MB
SIAM J. DISCRETE MATH.	SIAM JOURNAL ON DISCRETE MATHEMATICS	MB
SIAM J. FINANCIAL MATH.	SIAM JOURNAL ON FINANCIAL MATHEMATICS	MB
SIAM J. IMAGING SCI.	SIAM JOURNAL ON IMAGING SCIENCES	B
SIAM J. MATH. ANAL.	SIAM JOURNAL ON MATHEMATICAL ANALYSIS	MB
SIAM J. MATRIX ANAL APPL.	SIAM JOURNAL ON MATRIX ANALYSIS AND APPLICATIONS	MB
SIAM J. NUMER. ANAL.	SIAM JOURNAL ON NUMERICAL ANALYSIS	MB
SIAM J. OPTIM.	SIAM JOURNAL ON OPTIMIZATION	MB
SIAM J. SCI. COMPUT.	SIAM JOURNAL ON SCIENTIFIC COMPUTING	MB
SIAM REV.	SIAM REVIEW	MB
SIAM/ASA J. UNCERTAIN. QUANTIF.	SIAM/ASA JOURNAL ON UNCERTAINTY QUANTIFICATION	B
SIGMA SYMMETRY INTEGRABILITY GEOM. METH	SIGMA. SYMMETRY, INTEGRABILITY AND GEOMETRY. METHODS AND APPLICATIONS	R
BOL. SOC. MAT. MEXICANA (3)	SOCIEDAD MATEMÁTICA MEXICANA. BOLETÍN. TERCERA SERIE	R
SORT	SORT. STATISTICS AND OPERATIONS RESEARCH TRANSACTIONS	R
SPATIAL STAT	SPATIAL STATISTICS	B
SPEC. MATRICES	SPECIAL MATRICES	R
STAT NEERL	STATISTICA NEERLANDICA	B
STATIST. SINICA	STATISTICA SINICA	MB
STAT. INFERENCE STOCH. PROCESS.	STATISTICAL INFERENCE FOR STOCHASTIC PROCESSES. AN INTERNATIONAL JOURNAL DEVOTED TO TIME SERIES ANALYSIS AND THE STATISTICS OF CONTINUOUS TIME PROCESSES AND DYNAMICAL SYSTEMS	R
STAT. METHODOL.	STATISTICAL METHODOLOGY	R
STAT. METHODS APPL.	STATISTICAL METHODS & APPLICATIONS. JOURNAL OF THE ITALIAN STATISTICAL SOCIETY	R
Stat. Methods Med. Res.	STATISTICAL METHODS IN MEDICAL RESEARCH	B
STAT. MODEL.	STATISTICAL MODELLING. AN INTERNATIONAL JOURNAL	B
STATIST. PAPERS	STATISTICAL PAPERS	B
STATIST. SCI.	STATISTICAL SCIENCE. A REVIEW JOURNAL OF THE INSTITUTE OF MATHEMATICAL STATISTICS	MB
STAT COMPUT	STATISTICS AND COMPUTING	MB
STATIST. PROBAB. LETT.	STATISTICS AND PROBABILITY LETTERS	R
STAT. MED.	STATISTICS IN MEDICINE	MB
STATISTICS	STATISTICS. A JOURNAL OF THEORETICAL AND APPLIED STATISTICS	B
STOCH. MODELS	STOCHASTIC MODELS	R
STOCHASTIC PROCESS. APPL.	STOCHASTIC PROCESSES AND THEIR APPLICATIONS	MB
STOCH. DYN.	STOCHASTICS AND DYNAMICS	B

STOCHASTICS	STOCHASTICS. AN INTERNATIONAL JOURNAL OF PROBABILITY AND STOCHASTIC PROCESSES	R
STRUCT. MULTIDISCIP. OPTIM.	STRUCTURAL AND MULTIDISCIPLINARY OPTIMIZATION	B
STUDIA MATH.	STUDIA MATHEMATICA	B
STUDIA SCI. MATH. HUNGAR.	STUDIA SCIENTIARUM MATHEMATICARUM HUNGARICA. A QUARTERLY OF THE HUNGARIAN ACADE	R
STUD. UNIV. BABES-BOLYAI MATH.	STUDIA. UNIVERSITATIS BABES-BOLYAI MATHEMATICA	R
SURV. METHODOL.	SURVEY METHODOLOGY	R
SYSTEMS CONTROL LETT.	SYSTEMS & CONTROL LETTERS	B
TAIWANESE J. MATH.	TAIWANESE JOURNAL OF MATHEMATICS	R
TECHNOMETRICS	TECHNOMETRICS. A JOURNAL OF STATISTICS FOR THE PHYSICAL, CHEMICAL AND ENGINEERING SCIE	B
TEST	TEST	B
AM STAT	THE AMERICAN STATISTICIAN	B
ANN. APPL. PROBAB.	THE ANNALS OF APPLIED PROBABILITY	MB
ANN. APPL. STAT.	THE ANNALS OF APPLIED STATISTICS	MB
ANN. PROBAB.	THE ANNALS OF PROBABILITY	MB
ANN. STATIST.	THE ANNALS OF STATISTICS	MB
ANZIAM J.	THE ANZIAM JOURNAL. THE AUSTRALIAN & NEW ZEALAND INDUSTRIAL AND APPLIED MATHEMA	R
ART DISCRETE APPL. MATH.	THE ART OF DISCRETE AND APPLIED MATHEMATICS	R
CANAD. J. STATIST.	THE CANADIAN JOURNAL OF STATISTICS. LA REVUE CANADIENNE DE STATISTIQUE	B
ECONOM. J.	THE ECONOMETRICS JOURNAL	B
EUROPEAN PHYS. JOURNAL	THE EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL A	R
EUROPEAN PHYS. JOURNAL B	THE EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL B. CONDENSED MATTER AND COMPLEX SYSTEMS	B
Q. J. MATH.	THE QUARTERLY JOURNAL OF MATHEMATICS	B
ROCKY MOUNTAIN J. MATH.	THE ROCKY MOUNTAIN JOURNAL OF MATHEMATICS	R
THEORET. AND MATH. PHYS.	THEORETICAL AND MATHEMATICAL PHYSICS	R
THEORET. COMPUT. SCI.	THEORETICAL COMPUTER SCIENCE	B
THEORY COMPUT. SYST.	THEORY OF COMPUTING SYSTEMS	B
THEORY PROBAB. APPL.	THEORY OF PROBABILITY AND ITS APPLICATIONS	B
TOHOKU MATH J	TOHOKU MATHEMATICAL JOURNAL	B
TOKYO J. MATH.	TOKYO JOURNAL OF MATHEMATICS	R
TOP	TOP	R
TOPOL. METHODS NONLINEAR ANAL.	TOPOLOGICAL METHODS IN NONLINEAR ANALYSIS	B
TOPOLOGY APPL.	TOPOLOGY AND ITS APPLICATIONS	B

TRANS. AMER. MATH. SOC.	TRANSACTIONS OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY	MB
TRANSFORM GROUPS	TRANSFORMATION GROUPS	MB
TURKISH J. MATH.	TURKISH JOURNAL OF MATHEMATICS	R
ANN. INST. FOURIER (GRENOBLE)	UNIVERSITÉ DE GRENOBLE. ANNALES DE L'INSTITUT FOURIER	MB
UTIL. MATH.	UTILITAS MATHEMATICA	R
VIETNAM J. MATH.	VIETNAM JOURNAL OF MATHEMATICS	R
ZAMM Z. ANGEW. MATH. MECH.	ZAMM. ZEITSCHRIFT FÜR ANGEWANDTE MATHEMATIK UND MECHANIK. JOURNAL OF APPLIED M	R
Z. ANAL. ANWEND.	ZEITSCHRIFT FÜR ANALYSIS UND IHRE ANWENDUNGEN. JOURNAL OF ANALYSIS AND ITS APPLICATION	R
ZAMP	ZEITSCHRIFT FÜR ANGEWANDTE MATHEMATIK UND PHYSIK	B